



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE  
LAS MUJERES

# EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA BIENESTAR PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA 2024

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL  
PROGRAMA SOCIAL BIENESTAR PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA  
EJERCICIO FISCAL 2024**

**CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN .....	2
2.	OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN .....	3
3.	MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS .....	4
4.	MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO .....	25
5.	MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS.....	29
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	41
7.	HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA .....	43
8.	ANEXOS .....	46

# 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley de Evaluación de la Ciudad de México que, en su Artículo 4º, instruye que todos los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente, deberán realizar anualmente una evaluación interna que permita valorar la implementación, operación, resultados e impacto de los mismos.

En este sentido, se presenta la Evaluación Interna realizada al *Programa Bienestar de las Mujeres en Situación de Violencia* del ejercicio fiscal 2024, (en adelante Programa) bajo responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres y, cuyo objetivo principal es *fortalecer la autonomía de las mujeres en situación de violencia por razones de género y en vulnerabilidad económica en la Ciudad de México para contribuir en la reducción del riesgo feminicida a través de brindar recursos económicos, psicosociales y jurídicos para fortalecer su autonomía y procesos que les permitan salir del ciclo de violencia*.

Lo anterior, debido a que, en la ciudad de México, la violencia contra las mujeres por razones de género, especialmente en el ámbito familiar, es un problema que persiste. La dependencia, comprendida como el proceso conflictivo en que una persona moldea sus actos de acuerdo con lo impuesto por otra para mantener una condición, atención o relación, sin importar que sea asimétrica, es una de las causas que construyen a la violencia y limita la autonomía de las mujeres para la construcción de su proyecto de vida. Las mujeres que viven violencia tienen altas probabilidades de dejar de trabajar o de realizar diversas actividades debido a su situación de dependencia, lo que incrementa el riesgo de violencia feminicida.

Dicha dependencia se traduce en barreras económicas y sociales, ya que, al verse forzadas a abandonar el trabajo u otras actividades, pierden no sólo un medio de subsistencia, sino también una red de apoyo y un espacio para el desarrollo personal.

Por ello, el Gobierno de la Ciudad de México, comprometido en atender la complejidad de esta problemática, ha creado medidas para prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres, entre ellas, garantizar la provisión de servicios sociales, sanitarios, de seguridad y judiciales que deben proteger los derechos, la seguridad y el bienestar de cualquier mujer o niña en situación de violencia por razones de género<sup>1</sup>. Un ejemplo de ello es el Programa Bienestar de las Mujeres en Situación de Violencia que opera desde 2019, con un histórico de 8,151 mujeres atendidas al cierre de 2024, con la provisión de servicios esenciales de atención psicológica, asesoría jurídica y social a las beneficiarias, además de un apoyo económico.

El apoyo económico, por ejemplo, facilita a mejorar las condiciones de seguridad y bienestar. De igual manera, las asesorías y la atención psicológica no sólo ofrecen

---

<sup>1</sup> Secretaría de las Mujeres, Modelo de Gestión Integral. Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género, LUNAS

acompañamiento en momentos críticos, sino que contribuyen a la reconstrucción de la autoestima y el fortalecimiento de la capacidad de decisión y facilita su salida del ciclo de la violencia.

## 2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA EVALUACIÓN

**Objetivo:** Evaluar la operación y resultados del Programa Social Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia, a partir de información cualitativa y cuantitativa multianual, que permita identificar los avances y áreas de mejora.

**Estrategia metodológica:** La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México estableció un equipo intrainstitucional con la finalidad de identificar y establecer las acciones para la mejora continua de cada fase del Programa, la planeación, evaluación de casos, dispersión de recursos, seguimiento a los servicios de atención, levantamiento de encuestas de entrada y salida, sistematización e identificación de áreas de mejora.

En este proceso interinstitucional de atención a la violencia contra las mujeres, interviene las siguientes áreas:

- **Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas**, quien, en conjunto con la Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia, por conducto de la Dirección de Atención y Prevención a la Violencia y, con la intervención de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Psicosocial, son las áreas responsables del Programa.
- **Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia**, supervisa la planeación y el cumplimiento del Programa, a través de la Dirección de Atención y Prevención a la Violencia,
- **Jefatura de Unidad Departamental de Atención Psicosocial**, adscrita a la Dirección de Atención y Prevención a la Violencia, es responsable de la operación del Programa, así como de elaborar los informes para la rendición de cuentas.
- **Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género**, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional, supervisa, de manera trimestral, el avance de las metas e indicadores establecidos, así como el proceso de evaluación interna del Programa
- **Comisión Revisora**, representantes de diversas áreas de la Secretaría de las Mujeres.
- **Instancias Canalizadoras**, integradas por las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género (LUNAS), dependencias y organizaciones de la sociedad civil, de Refugios o que dan atención a mujeres y niñas en situación de violencia.

La ejecución de las acciones para operar el Programa se lleva a cabo desde la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Psicosocial, que cuenta con una plantilla de seis personas, quienes se involucran en todo el proceso de ejecución. Los insumos materiales

utilizados para realizar las actividades del Programa, corresponden a lo destinado a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Psicosocial.

El periodo de trabajo inicia desde el mes de enero y/o a partir de la publicación de las reglas de operación del Programa, en las cuales se establece el procedimiento de instrumentación. Las instancias canalizadoras presentan las propuestas ante la Comisión Revisora para su valoración.

La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Secretaría de las Mujeres en la Ciudad de México, es la encargada de la dispersión de los apoyos económicos, en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Psicosocial. La entrega de tarjetas bancarias en las cuales se realizarán las transferencias monetarias, se programa de acuerdo a las fechas en las que se van integrando las beneficiarias.

A través de las instancias canalizadoras, las beneficiarias reciben los servicios de atención social, psicológica y asesoría jurídica. Las mismas instancias canalizadoras llevan a cabo el seguimiento, instrumento generado mediante Google Forms.

La estrategia de acercamiento con las usuarias, se da mediante los servicios de las instancias canalizadoras, quienes identifican a las mujeres con nivel de riesgo crítico o feminicida, valorando también la vulnerabilidad social y económica.

## **3. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS**

### **3.1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA**

**3.1.2 Nombre del programa social:** Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia.

**3.1.3 Unidad responsable:** Secretaría de las Mujeres.

**3.1.4 Año de inicio del programa:** 2019

**3.1.5 Último año de operación:** No aplica, ya que sigue en operación el Programa.

#### **3.1.6 Objetivos:**

##### **General**

Contribuir a la disminución del riesgo feminicida de las mujeres que residen en la Ciudad de México a partir de la provisión de recursos económicos, psicosociales, jurídicos y sociales a mujeres en situación de violencia por razones de género y en vulnerabilidad económica para fortalecer su autonomía y tener herramientas que les permitan salir del ciclo de violencia en el que se encuentran.

## **Específicos**

Otorgar un apoyo económico equivalente al salario mínimo durante seis meses o, hasta nueve en casos excepcionales, a mujeres en situación de violencia por razones de género, preferentemente a aquellas que presenten riesgo feminicida o riesgo crítico de violencia.

Dar seguimiento a los procesos de atención social, psicológica y jurídica que reciben las mujeres beneficiarias de las instancias canalizadoras.

### **3.2 Descripción de las estrategias:**

En las distintas etapas de ejecución del Programa se realizan coordinaciones estratégicas con diversas áreas de la Secretaría de las Mujeres; así como con las otras instancias canalizadoras.

#### **3.2.1 De la Planeación**

La planeación se inicia con la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal que corresponde, es el inicio de los trabajos en donde se define el monto a erogar. Se actualiza, en su caso, el diagnóstico, se analizan fuentes oficiales sobre violencia contra las mujeres, información propia sobre riesgo feminicida y datos de las personas que han sido beneficiadas en años anteriores por el programa y, se valora la incidencia en la resolución del problema público. Se elabora la Matriz de Indicadores para Resultados integrando metas e indicadores. Se solicita y recibe el techo presupuestal para el ejercicio fiscal.

Simultáneamente, se realiza la revisión de los instrumentos de apoyo para la implementación de las acciones, el seguimiento y evaluación del programa y, en su caso, se realizan las modificaciones correspondientes.

#### **3.2.2 De la autorización del Programa:**

En términos presupuestales, se presenta la propuesta financiera ante el área de Administración y Finanzas para las gestiones correspondientes. Se elaboran las Reglas de Operación (ROP), de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP). Se realiza el Análisis de Impacto Regulatorio y se solicita el dictamen a la Agencia Digital de Innovación Pública, posteriormente se solicita la autorización, al Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) para la publicación de las ROP en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

#### **3.2.3 De la evaluación de solicitudes de ingreso al programa:**

Se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa a las instancias canalizadoras, como la Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, las 16 Alcaldías, Refugios y Organizaciones de la Sociedad Civil y la propia Secretaría de las Mujeres. Con

las Unidades de Atención, se comparten los instrumentos de apoyo para la presentación de las propuestas a beneficiar, el calendario de entrega de expedientes, así como las fechas propuestas para las sesiones de la Comisión Revisora.

En el periodo establecido, se reciben los expedientes y las propuestas por parte de las instancias canalizadoras, asignando un número de folio; la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Psicosocial realiza una primera revisión para corroborar que cada expediente contenga los documentos y criterios establecidos en las Reglas de Operación.

Conforme a lo establecido en las ROP, entre los meses de enero a junio, se llevan a cabo sesiones de la Comisión Revisora, que está integrada por personal de la Secretaría de las Mujeres, quienes revisan y valoran los casos presentados para determinar la procedencia para ser beneficiadas por el Programa. En estas sesiones, también participan personas representantes de las instancias canalizadoras para que, si es necesario, expongan los casos y/o aclaren dudas que se presenten.

Los resultados y el listado de los casos aprobados en las sesiones se formalizarán en Actas que son rubricadas y firmadas por las personas integrantes de la Comisión Revisora. Para el ejercicio 2024, se llevaron a cabo cinco sesiones, con una aprobación de 1,135 casos de mujeres en situación de violencia, con riesgo crítico y feminicida.

#### **3.2.4 De los apoyos económicos a las mujeres beneficiarias:**

Una vez que se determina la incorporación de las propuestas en las sesiones de la Comisión Revisora, se elabora una base de datos con la información de las beneficiarias. Ante la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Secretaría de las Mujeres, se realizan las gestiones necesarias para solicitar la dispersión de los recursos y el trámite para la emisión de las tarjetas bancarias, mediante las cuales se realizarán las transferencias de los recursos aprobados.

Se convoca a las personas seleccionadas con la finalidad de proporcionar información y orientación acerca de los objetivos del Programa social y su corresponsabilidad con el mismo, para la firma de la Carta Compromiso y la documentación necesaria, para la entrega de tarjetas bancarias en las que se les realizarán las transferencias monetarias.

Como se estipula en las ROP, los apoyos monetarios se darán a mes vencido vía transferencia electrónica. A las mujeres que ingresen al Programa durante los meses de enero, febrero, marzo recibirán el apoyo a partir del mes de abril y hasta septiembre; a las mujeres que ingresen en los meses de abril, mayo y junio se les otorgará el apoyo de julio a diciembre.

#### **3.2.5 De los servicios de atención:**

Las mujeres beneficiarias del Programa deben adherirse a los servicios de atención de las instancias canalizadoras, durante un periodo de seis meses, los cuales comprenden la

atención social y la psicológica (de forma individual o grupal), así como la asesoría y orientación jurídica y los seguimientos mensuales a sus procesos.

La asistencia de las mujeres beneficiarias a los procesos de atenciones especializadas, tiene la finalidad de fortalecer su autonomía física, económica y de toma de decisiones, generando procesos que les permitan salir del ciclo de violencia, disminuyendo el nivel de riesgo por violencia identificado durante la primera atención brindada en la instancia canalizadora.

Durante el año 2024, se brindaron un total de 31,720 servicios, distribuidos de la siguiente forma:

Servicios		
Psicológico	Social	Jurídico
14,274	9,143	8,303

### 3.2.6 De la Evaluación al programa:

Los cuestionarios de entrada y salida son instrumentos que marcan la base para la evaluación del Programa. Por lo que, cada año, se realiza la revisión de estos instrumentos, de ser el caso, se hacen las adecuaciones necesarias. El cuestionario de entrada es aplicado en el momento en que se entregan las tarjetas bancarias a las beneficiarias. El cuestionario de salida, se aplica antes de que sea entregado el último apoyo monetario del periodo.

Los cuestionarios se encuentran vinculados a la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y, conforme se aplican a las beneficiarias, se capturan los datos y se realiza la sistematización de las respuestas, para llevar a cabo el proceso de análisis de la información que servirá de insumo para la toma de decisiones de mejora del propio instrumento y para la elaboración del informe de evaluación interna del Programa.

Adicionalmente, se implementa un Formato de Seguimiento en el que se incorporan las atenciones que las instancias canalizadoras brindan a las beneficiarias del Programa. Este instrumento se genera mediante la aplicación Google Forms, en el que cada instancia canalizadora integra los datos de las atenciones otorgadas cada mes. Se realiza la descarga de los datos mensuales, para integrarlos a un registro en formato Excel y llevar a cabo, el correspondiente análisis para complementar la información del informe de evaluación y atención de los indicadores del Programa.

### 3.3 Padrón de personas beneficiarias:

El Padrón de personas beneficiarias del Programa, se elabora y actualiza de manera permanente durante el periodo. La publicación del Padrón del ejercicio fiscal 2024 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de abril de 2025. Puede ser consultado en la siguiente liga:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/73e914f16e570a8e7165bee4a1ff9faf.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/73e914f16e570a8e7165bee4a1ff9faf.pdf)

### 3.4 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

#### 3.4.1 Clave presupuestaria.

Para el ejercicio fiscal 2024 se aprobaron \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales se clasifican de conformidad con la estructura programática elaborada por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

#### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PROGRAMA, 2019 – 2024

Año	Centro Gestor	Área Funcional	Fondo	Posición presupuestal
2019	38C001	124318	111190	44191100
2020	38C001	1242245056	111100	44191177
2021	38C001	1242245056	111110	44191177
2022	38C001	1242245056	111120	44191177
2023	38C001	1242245056	111130	44191177
2024	38C001	268023S056	111140	44191177

Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, con registros financieros del programa.

#### 3.4.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2024 por Capítulo de Gasto

#### PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO, 2019-2024 Millones de pesos

Capítulo de gasto 4000	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Aprobado	19.57	19.57	25	50	50	50
Ejercido	19.52	19.56	24.99	49.99	49.96	49.98
Porcentaje de cumplimiento	99.74	99.95	99.96	99.98	99.92	99.96

Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, con registros financieros del programa

### 3.4.3 Descripción detallada del presupuesto 2024

El presupuesto destinado al Programa, ha tenido un importante incremento a partir de 2022, cuando se asignaron 50 millones de pesos por ejercicio, lo que ha posibilitado incrementar el apoyo monetario mensual para cada beneficiaria. Se resalta el avance histórico presupuestal, que posibilitó atender un número considerable de beneficiarias durante el periodo 2019 a 2024, que ascendió a 8,151 mujeres, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Histórico presupuestal del Programa**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto asignado, MDP</b>	<b>Número de beneficiarias</b>	<b>Monto mensual otorgado</b>
<b>2019</b>	\$19,570,000	2,191 mujeres	\$1,537.00
<b>2020</b>	\$19,570,000	877 mujeres	\$3,727.00
<b>2021</b>	\$25,000,000	989 mujeres	\$4,230.00
<b>2022</b>	\$50,000,000	1,630 mujeres	\$5,255.00
<b>2023</b>	\$50,000,000	1,329 mujeres	\$6,310.00
<b>2024</b>	\$50,000,000	1,135 mujeres	\$7,468.00
<b>8,151 mujeres han sido beneficiadas</b>			

Fuente: Secretaría de las mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056.

En relación al avance del monto mensual otorgado a cada beneficiaria, se incrementó de \$1,537.00 pesos en 2019, a \$7,468.00 en 2024, cabe destacar que, al garantizar que el apoyo monetario sea equivalente a un salario mínimo vigente, las beneficiarias cuentan con un monto básico que les permita fortalecer su autonomía económica para cubrir gastos necesarios como la gestión o seguimiento de procesos jurídicos y traslados para asistir a las atenciones especializadas u otros que conlleven oportunidades para salir de la situación de violencia en la que se encuentran.

**Monto mensual entregado por beneficiaria  
Periodo 2019 -2024**



Fuente: Secretaría de las mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056.

### **3.5 ANÁLISIS E INDICADORES**

El Programa Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia 2024, define, en sus Reglas de Operación, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se establece sus objetivos, mismos que se evaluarán a través de la implementación de los indicadores estratégicos y de gestión, propuestos para medir su avance y cumplimiento, durante el ejercicio fiscal.

De la evolución de estos indicadores, se determinarán y formularán, en su caso, observaciones y/o recomendaciones para el fortalecimiento del Programa.

El diagnóstico que presenta el Programa señala que la violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México, especialmente en el ámbito familiar, es un problema que persiste en el tiempo. Por lo que el programa tiene como finalidad contribuir a que las mujeres de la ciudad salgan del ciclo de la violencia y, de manera particular, de aquellas que se encuentran en riesgo feminicida o riesgo crítico por violencia.

#### **3.5.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.**

El Programa mide los avances e incidencia en la problemática identificada a través de la MIR, misma que evidencia la disminución de los niveles de riesgo feminicida que viven las mujeres beneficiadas, mediante los apoyos económicos otorgados y las atenciones integrales que reciben, con el objetivo de que rompan el ciclo de violencia en el que se encuentran.

Las metas establecidas para el ejercicio 2024, se alinean al cumplimiento de los objetivos establecidos en todos los niveles de la MIR que, durante el ejercicio fiscal, la mayoría de ellas supera a lo programado.

### **3.5.2 Indicador de FIN:**

Cambio en la prevalencia de violencia total contra las mujeres de la Ciudad de México de 15 años y más en los últimos 12 meses.

**3.5.3 Nombre del indicador:** Cambio en la prevalencia de violencia total contra las mujeres de la Ciudad de México de 15 años y más en los últimos 12 meses.

**3.5.4 Descripción:** Mide el porcentaje de mujeres de 15 y más años que han experimentado violencia en los últimos 12 meses.

**3.5.5 Método de cálculo:** (Mujeres en la Ciudad de México de 15 años y más que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, en los últimos 12 meses, ejercida por cualquier agresor / total de mujeres de 15 años y más de la Ciudad de México) \*100

**3.5.6 Frecuencia de medición:** Quinquenal

**3.5.7 Sentido del indicador:** Descendente

**3.5.8 Línea base:** 46.1% Porcentaje de prevalencia de violencia contra las mujeres de la Ciudad de México en los últimos 12 meses.<sup>2</sup>

**3.5.9 Año de la línea base:** 2021

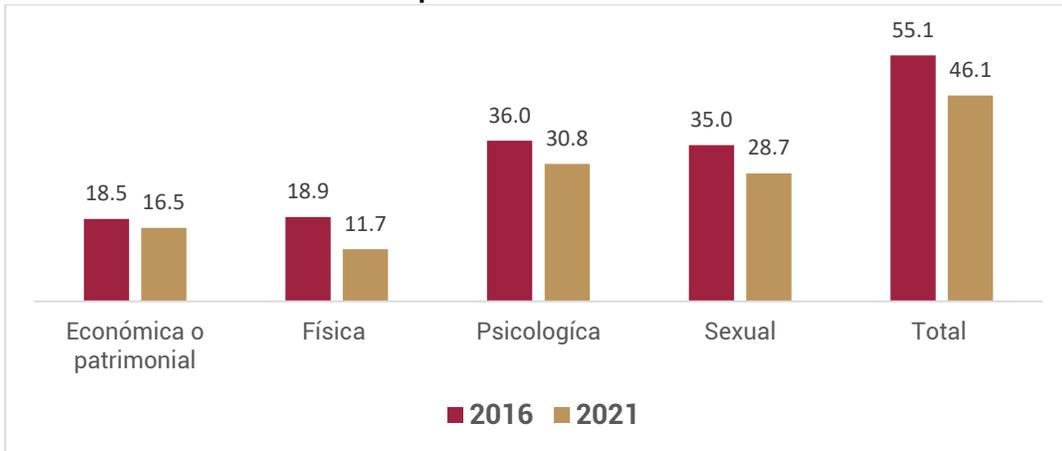
### **3.5.10 Resultado comparativo del indicador FIN entre 2019 a 2024.**

El Objetivo a nivel FIN referente a la contribución del Programa al cambio en la prevalencia de violencia total contra las mujeres de la Ciudad de México de 15 años y más en los últimos 12 meses, se podrá corroborar con datos oficiales hasta 2026, cuando se publiquen los resultados de la emisión de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

---

<sup>2</sup> INEGI, ENDIREH, (2016) <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/> ; (2021) <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

**Porcentaje de prevalencia de violencia contra las mujeres de la Ciudad de México  
en los últimos 12 meses por tipo de violencia  
Comparativo 2016-2021**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, ENDIREH 2016 y 2021

Sin embargo, en el comparativo entre 2016 y 2021, la ENDIREH muestra una disminución de la prevalencia por tipo de violencia. Para 2021, 46.1% de las mujeres de la ciudad de México de 15 años o más, declararon haber padecido al menos un episodio de violencia de cualquier tipo durante el último año, lo que representó una disminución de 9 puntos porcentuales, respecto de 2016.

Datos del programa, muestran que se ha reducido el riesgo feminicida en 52.3% de los casos, registrados con ese nivel, lo que representó 1,187 mujeres, entre los años 2021 y 2024.

### **3.6 Indicador Propósito:**

Las mujeres de la Ciudad de México en situación de violencia de género reducen el nivel de riesgo feminicida.

**3.6.1 Nombre del indicador:** Porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que reducen el riesgo feminicida.

**3.6.2 Descripción:** Mide el porcentaje de mujeres inscritas en el Programa que reducen el riesgo feminicida.

**3.6.3 Método de cálculo:**  $(\text{Total de mujeres beneficiarias del programa que reducen el riesgo feminicida} / \text{Total de mujeres beneficiarias del Programa identificadas con riesgo feminicida}) * 100$

**3.6.4 Frecuencia de medición:** Anual

**3.6.5 Sentido del indicador:** Ascendente

**3.6.6 Línea Base:** 63.8% (tomado de Evaluación 2023)

### 3.6.7 Año de Línea Base: 2023

### 3.6.8 Resultado comparativo del indicador propósito entre 2020 al 2024, en caso de que el Programa haya operado por más de un año.

Derivado de que el Programa pretende incidir en la reducción de la violencia y del riesgo crítico o riesgo feminicida que viven las mujeres, en enero de 2020 la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México inició una estrategia de detección y seguimiento de violencia feminicida, a partir de una evaluación inicial del riesgo de las mujeres que solicitan servicios de atención en las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género (antes LUNAS).

El Programa ha atendido a 2,268 mujeres identificadas con riesgo feminicida, entre los años 2021 y 2024, de las cuales 1,187 mujeres han reducido ese nivel, representando 53.2% en todo este periodo.

#### Beneficiarias del Programa que redujeron el nivel de riesgo feminicida (RF) Período 2021-2024

Año	Beneficiarias identificadas con RF	Beneficiarias que redujeron el RF	Porcentaje de disminución de RF
2021	601	292	48.59%
2022	626	312	49.84%
2023	503	321	63.82%
2024	538	262	48.70%
<b>Total</b>	<b>2,268</b>	<b>1,187</b>	<b>52.33%</b>

Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

## Matriz de indicadores

Resultados de indicadores a nivel de componente y actividad establecidos en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2024:

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	METAS
COMPONENTES	C1. Apoyo económico entregado a mujeres en situación de violencia a de género en riesgo crítico o riesgo feminicida	Porcentaje de mujeres que reciben el apoyo económico con respecto al total de mujeres programadas al año	Total, de mujeres que reciben el apoyo económico / total de mujeres programadas en el año) *100	Anual	Programada (1,115) 100% Alcanzada (1,135) 101.79%
	C2. Mujeres que perciben cambios emocionales y en la toma de decisiones	Porcentaje de mujeres que reportaron un mayor bienestar auto percibido	(Total de mujeres que reporta un mayor "Puntaje de Bienestar Auto percibido" durante el ejercicio fiscal/Total de mujeres inscritas en el programa)*100	Anual	Programada 60% Alcanzada (759/1135)*100 67%
ACTIVIDADES	A.1 C.1 Verificación del uso de una parte de los recursos en sus procesos psicológicos y/o jurídicos	Porcentaje de mujeres beneficiarias que invierten en sus procesos jurídicos y/o psicológicos	(Total de mujeres que destinan parte del recurso a gastos jurídicos y/o psicológicos/ Total de mujeres que recibieron el recurso)* 100	Anual	Programada 75% Alcanzada (694/1135)*100 61.15%
	A.2 C.1 Registro de los servicios de atención a las mujeres beneficiarias del programa por parte de las instancias canalizadoras en el área psicológica	Promedio de servicios de psicología otorgados a las beneficiarias del programa	Total de servicios otorgados a las beneficiarias / total de mujeres inscritas en el programa	Anual	Programada 8.5 Alcanzada 14,274/1,135 12.6
	A.3 C.1 Registro de los servicios de atención a las mujeres beneficiarias del programa por parte de las instancias canalizadoras en el área jurídica	Promedio de servicios jurídicos otorgados a las beneficiarias del programa	Total de servicios jurídicos otorgados a las beneficiarias / total de mujeres inscritas en el programa	Anual	Programada 4.2 Alcanzada 8,303/1,135 7.3

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	METAS
	A.4 C.1 Registro de los servicios de atención a las mujeres beneficiarias del programa por parte de las instancias canalizadoras en el área social	Promedio de servicios sociales otorgados a las beneficiarias del programa	(Promedio de Servicios Sociales Otorgados a las Beneficiarias) = SSOt  (Servicios Sociales Otorgados a las Beneficiarias) / TM Bt (Total de Mujeres Beneficiarias)	Anual	Programada 4.2 Alcanzada 9,143/1,135 8.1
	A.1 C.2 Verificación del cumplimiento de la corresponsabilidad en el área psicológica de las mujeres hacia el programa a través de un seguimiento mensual	Porcentaje de mujeres que dan cumplimiento a la corresponsabilidad adquirida como beneficiarias del programa respecto al área psicológica	(Total de mujeres que concluyen sus procesos de atención psicológica / Total de mujeres inscritas en el programa)*100	Anual	Programada 99% Alcanzada (1078/1135)*100 95%

### 3.7 Metas físicas

Para el ejercicio 2024, las Reglas de Operación del Programa establecieron las siguientes metas:

- Entregar apoyos económicos a por lo menos 1,115 mujeres que reciban servicios de atención otorgados por las instancias del Programa en la Ciudad de México.
- Cada mujer beneficiaria recibirá una transferencia monetaria mensual de \$7,468.00 (siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) equivalente al salario mínimo vigente en la Ciudad de México, durante seis meses, o hasta máximo nueve meses en casos excepcionales, con el mismo monto mensual, cuando se trate de casos excepcionales de riesgo feminicida o riesgo crítico.
- 6,690 seguimientos efectivos a los procesos sociales, psicológicos y jurídicos que llevan a cabo todas las mujeres beneficiarias del programa en las instancias canalizadoras.

Respecto de la entrega de apoyos económicos, a lo largo de los años de operación del Programa, se ha registrado un incremento sostenido en el monto que se otorga a las mujeres beneficiarias, el cual se va ajustando de acuerdo con el salario mínimo vigente. Situación que se observa contraria al incremento en el número de mujeres participantes durante los últimos tres años, que se ha visto limitado porque, el presupuesto asignado al Programa no se incrementa en la misma proporción, se ha mantenido constante en 50 millones de pesos, en los últimos tres años.

El ingreso mensual otorgado, permite a las mujeres beneficiarias fortalecer su autonomía económica, la toma de decisiones, salir del círculo de la violencia, apoyadas con la intervención del personal de las instancias canalizadoras, mediante el otorgamiento de servicios psicológicos, sociales y jurídicos.

**Total de mujeres beneficiarias y monto mensual otorgado**

<b>Año</b>	<b>Número de beneficiarías</b>	<b>Monto mensual Otorgado</b>
<b>2019</b>	2,191 mujeres	\$1,537.00
<b>2020</b>	877 mujeres	\$3,727.00
<b>2021</b>	989 mujeres	\$4,230.00
<b>2022</b>	1,630 mujeres	\$5,255.00
<b>2023</b>	1,329 mujeres	\$6,310.00
<b>2024</b>	1,135 mujeres	\$7,468.00

Fuente: Registros administrativos del Programa

En 2024 se apoyó a 1,135 mujeres, con un monto mensual de 7 mil 468 pesos que, multiplicado por los seis meses que establece el Programa, al final cada mujer recibió, aproximadamente, 44 mil 808 pesos. La meta prevista para la entrega de apoyos a las mujeres en situación de violencia, riesgo feminicida o vulnerabilidad, como lo marcan los criterios de selección de las Reglas de Operación, se superó en 1.8%.

Es importante señalar que, el número mayor de mujeres beneficiarias se explica, porque hay movimientos de altas, bajas y reemplazo, cambios que se reflejan en la sumatoria final. En este sentido, se consideran a las mujeres que recibieron el apoyo durante todo el periodo y a las mujeres que, por algunas circunstancias se retiran del Programa, pero que se les entregó el apoyo durante algunos meses y que son sustituidas por otras mujeres, mismas que reciben los recursos, por lo que resta del periodo.

El periodo de entrega de los apoyos económicos es de seis meses o hasta nueve meses en casos excepcionales, a mujeres en situación de violencia por razones de género, preferentemente a aquellas cuya situación sea determinada por las instancias canalizadoras como riesgo feminicida o riesgo crítico de violencia, como lo marcan las Reglas de Operación. En esta última situación se encontraron 2 mujeres en el último año de operación.

En cuanto a los seguimientos efectivos a los procesos sociales, psicológicos y jurídicos, se estableció que se realizarán 6,690 seguimientos a las atenciones que reciben las beneficiarias del programa por parte de las instancias canalizadoras. Al cierre de 2024 se realizaron 6,722 seguimientos.

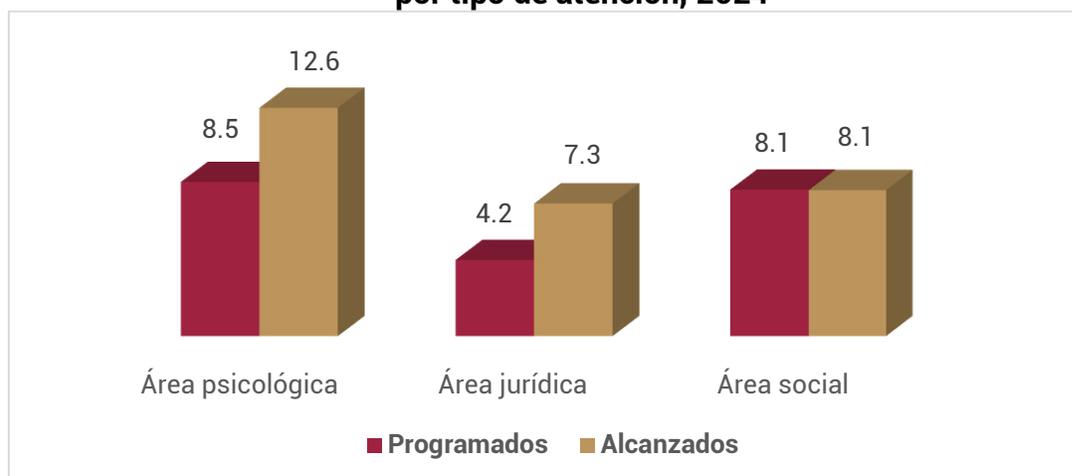
Estos seguimientos se efectúan cada mes, una vez que las mujeres ingresan al Programa para valorar sus avances con la atención especializada, integral, multidisciplinaria y

efectiva que se les brinda para recuperarse, favorecer su empoderamiento y evitar que la violencia se repita<sup>3</sup>.

### 3.7.1 Bienes y/o Servicios.

En las reglas de operación se establece que se realizarán 6,690 seguimientos a los procesos sociales, psicológicos y jurídicos que llevan a cabo todas las beneficiarias del Programa. En el 2024, se realizaron 9,171 atenciones sociales, 8,330 atenciones jurídicas y 14,308 sesiones terapéuticas, proporcionando un total de 31,809 atenciones. El seguimiento por parte de las instancias canalizadoras, es parte fundamental en los procesos de las mujeres para coadyuvar a la disminución del riesgo feminicida y del entorno de violencia en el que se encuentran.

**Servicios promedio otorgados a las mujeres beneficiarias por tipo de atención, 2024**



Fuente: Registros administrativos del Programa

En los seguimientos mensuales se identificó que, el promedio de servicios otorgados a las mujeres, registró un incremento respecto de lo programado, siendo el área psicológica la que brindó 12.6 servicios en promedio a cada mujer, con intervenciones en procesos de crisis, contención emocional y terapia psicológica grupal, con la finalidad de la recuperación psicoemocional de las mujeres respecto al impacto en la salud mental que les ha causado la vivencia de violencia.

### 3.7.2 Montos entregados.

Las Reglas de Operación contemplan que el apoyo tiene una duración de seis meses, pero que se puede otorgar una extensión de hasta nueve meses cuando se cuente con suficiencia presupuestal y en casos excepcionales de alto riesgo o feminicida,

<sup>3</sup> La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en su artículo 3, fracción IX, define a las LUNAS como "Unidades de Atención a mujeres víctimas de violencia que brindan asesoría psicológica y legal, formación para el liderazgo y servicios comunitarios, para promover la autonomía y la exigibilidad de derechos de las mujeres y niñas".

debidamente fundamentados con previo análisis, conocimiento y autorización de la titular de la Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia.

En el ejercicio 2024, cinco mujeres recibieron extensión de apoyo monetario, dos de ellas hasta por nueve meses. Se recibieron solicitudes de baja por parte de las instancias canalizadoras, por tal motivo, se integró a 44 mujeres que sustituyeron a las bajas realizadas, recibiendo el apoyo monetario por los meses que restaban al periodo.

### Monto otorgado por cantidad de meses, 2024

No. Beneficiarias	Meses	Monto	Total
2	9	\$67,212.00	\$134,424.00
2	8	\$59,744.00	\$119,488.00
1	7	\$52,276.00	\$52,276.00
1086	6	\$44,808.00	\$48,661,488.00
3	5	\$37,340.00	\$112,020.00
17	4	\$29,872.00	\$507,824.00
7	3	\$22,404.00	\$156,828.00
15	2	\$14,936.00	\$224,040.00
2	1	\$7,468.00	\$14,936.00

### 3.8 Análisis y evolución de la cobertura

En 2024 el total de mujeres beneficiadas fue de 1,135, mientras que, en las reglas de operación, la población objetivo se estimó en 7,400 mujeres, considerando que el promedio anual de mujeres atendidas registradas en la Red de Violencia Contra las Mujeres (RIVM) es de 23,203 mujeres y, 32% de ellas han sido identificadas en riesgo feminicida o crítico.

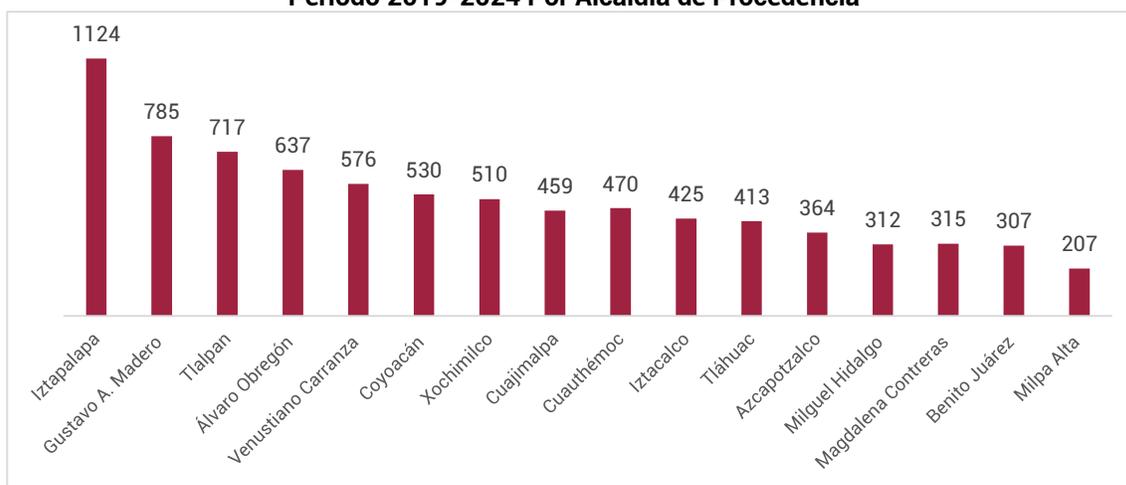
En este sentido, la población objetivo se compone de las mujeres que reciben servicios de atención por violencia de género por parte de alguna de las instancias canalizadoras al Programa de la Ciudad de México (especificadas en el numeral 1.3 de las ROP), que cuenten con Cédula de Registro Único en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM). Por lo que, se determina que la cobertura del programa en el año 2024 fue de 4.8%.

#### 3.8.1 Análisis del Padrón de personas beneficiarias.

- a) **Distribución por sexo.** Todas las personas beneficiarias son mujeres (1,135), siendo el 100% del total.
- b) **Distribución por tipo de beneficiarias/os.** 1,135 mujeres son beneficiarias directas.

c) **Distribución por territorio. (alcaldía y colonia):** Entre los años 2019 a 2024 el Programa ha beneficiado a 8,151 mujeres pertenecientes a 1,540 colonias de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Como se muestra en la gráfica, la mayoría de las beneficiarias corresponden a colonias de la Alcaldía Iztapalapa con 1,124 mujeres; Gustavo A. Madero con 785 mujeres; Tlalpan con 717 mujeres; Álvaro Obregón con 637 mujeres y Venustiano Carranza con 576 mujeres y, con menos cantidad de beneficiarias están las alcaldías Milpa Alta, Benito Juárez y Magdalena Contreras, con 207, 307 y 315, respectivamente.

**Número de mujeres beneficiarias con el programa  
Período 2019-2024 Por Alcaldía de Procedencia**

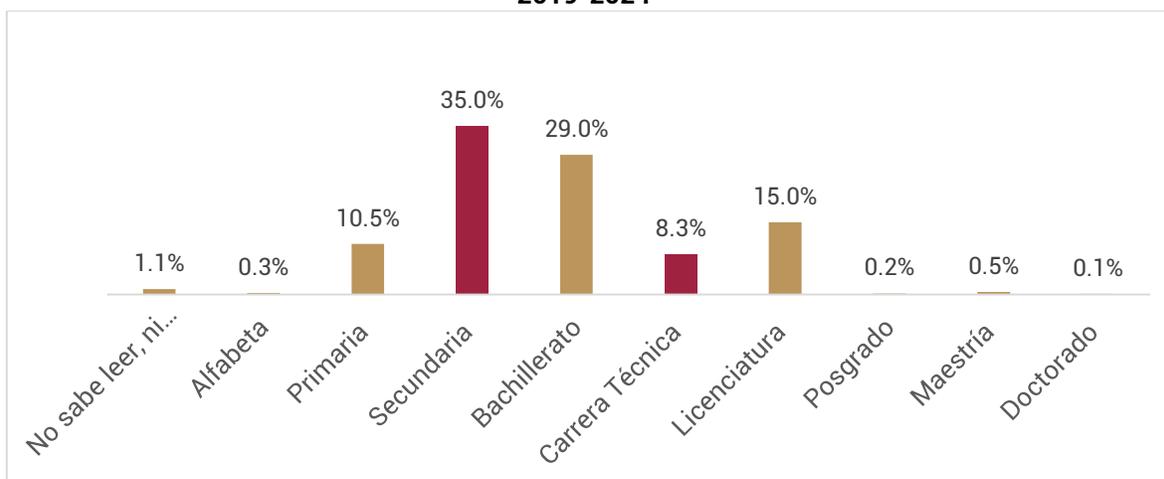


Fuente: Registros administrativos del Programa

d) **Distribución por nivel de escolaridad.** El nivel de estudios de las beneficiarias del Programa durante el periodo 2019 - 2024 indica que, 45.5% cuenta con estudios de nivel básico (10.5% primaria, 35% secundaria); 37.3% cuenta con estudios de nivel medio superior (Bachillerato 29%, Carrera Técnica 8.3%); con nivel superior tenemos 15.8% de beneficiarias (15% Licenciatura, 0.2% Posgrado, 0.5% Maestría, 0.1% doctorado).

Las beneficiarias que no saben leer y las que son alfabetas corresponden al 1.1% y 0.3% respectivamente, como se identifica en la gráfica.

### Distribución porcentual de la escolaridad de las mujeres beneficiarias con el Programa, 2019-2024

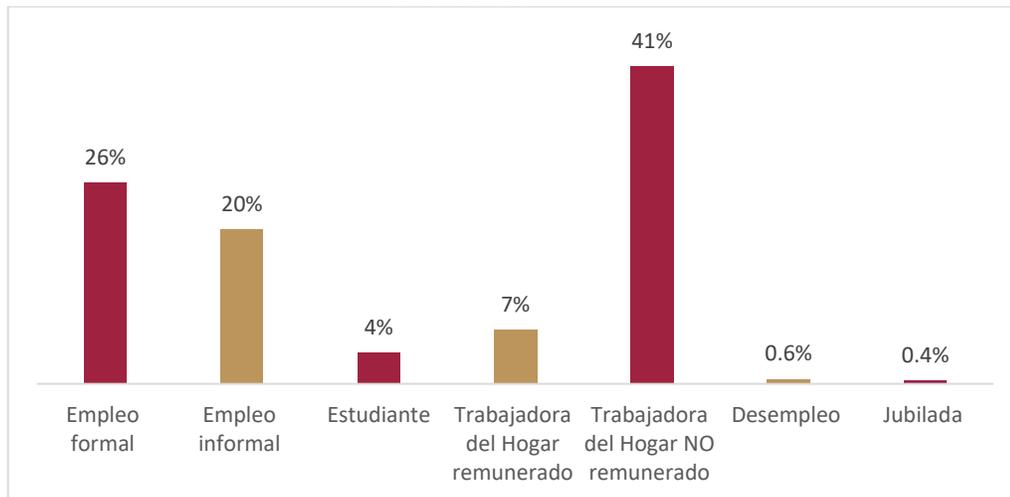


Fuente: Registros administrativos del Programa

**e) Distribución por ocupación.** En la gráfica de distribución porcentual de la escolaridad de las mujeres beneficiarias por el Programa, se observa que, 61% de las beneficiarias se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica ya sea porque no reciben remuneración económica o porque se dedican a empleos informales que no garantizan una estabilidad financiera, aunado a la situación de violencia. En este sentido tenemos que, entre los años 2019 a 2024:

- 41% de las beneficiarias realizan actividades del hogar no remuneradas, mientras que 7% reciben remuneración por las mismas.
- 26% de ellas tiene un empleo formal del sector público o privado, desempeñando actividades en tiendas de conveniencia, fábricas, farmacias, tiendas de abarrotes, estéticas, panaderías, etcétera.
- 20% se emplean de manera informal en ventas por catálogos como ropa, zapatos, cosméticos, entre otros y/o de diversos productos en vía pública.
- 4% de las mujeres se dedica a continuar con sus estudios.
- El porcentaje más bajo de la población de beneficiarias se encuentran en situación de desempleo o se encuentran jubiladas 1.6% y 0.4% respectivamente.

### Distribución porcentual de la ocupación de las mujeres beneficiarias con el Programa 2019-2024



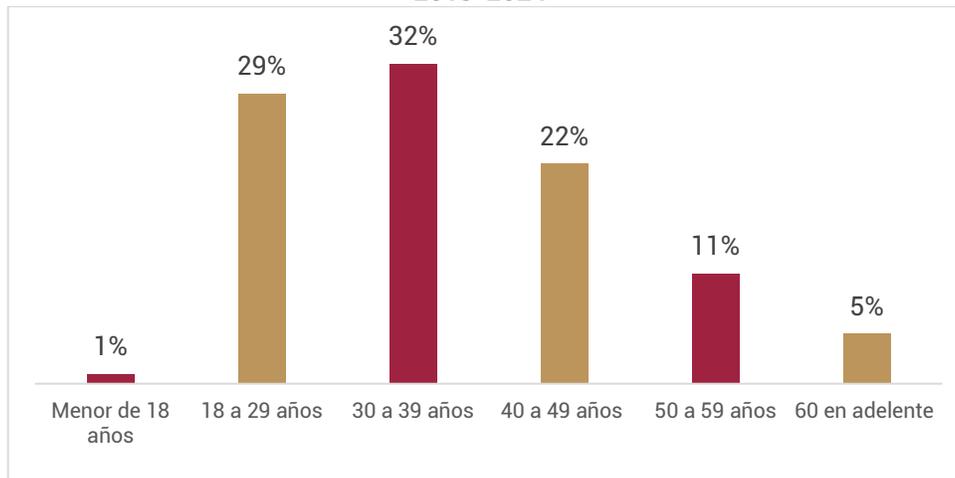
Fuente: Registros administrativos del Programa

Como un aspecto susceptible de mejora, ante la situación de vulnerabilidad económica de las mujeres, es que se deberá fortalecer el área social, para brindar información de alternativas que favorezcan su autonomía económica.

**f) Distribución por grupos de edad y sexo.** En cuanto a la distribución por grupos de edad de las beneficiarias del Programa, entre 2019 y 2024, se puede observar una mayor concentración en el rango de 30 a 39 años (32%), seguido por el grupo de 18 a 29 años (29%). En conjunto, estos dos segmentos representan más de la mitad de la población atendida, lo que indica un enfoque relevante hacia personas en edad productiva.

Los grupos de 40 a 49 años (22%) y 50 a 59 años (11%) también tienen una participación considerable, mientras que las menores de 18 años representan 1% y, las personas de 60 años en adelante son 5% del total de beneficiarias. Es importante mencionar que el Programa benefició a niñas, niños y adolescentes como lo indican las reglas de operación, en estos casos las madres fungen como representantes o tutoras.

**Distribución porcentual por grupos de edad de las mujeres beneficiarias con el programa, 2019-2024**



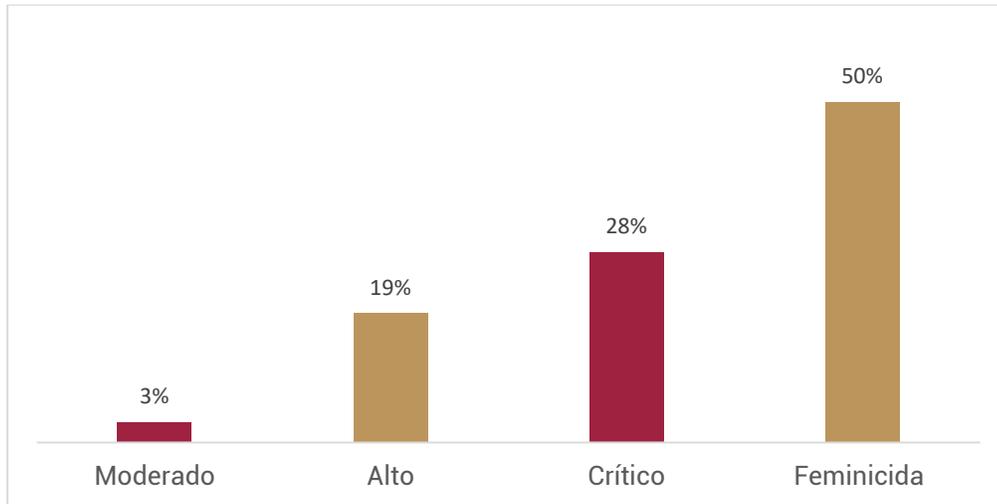
Fuente: Registros administrativos del Programa

Esta distribución etaria sugiere que el Programa se orienta predominantemente hacia adultas jóvenes y de mediana edad, lo cual puede asociarse con acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades laborales, económicas o sociales en etapas clave del ciclo de vida.

**g) Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto.**

Uno de los objetivos específicos del Programa consiste en otorgar un apoyo económico equivalente al salario mínimo por un periodo de seis meses, extensible hasta nueve meses en casos excepcionales a mujeres que se encuentren en situación de violencia por razones de género, priorizando aquellas que presentan riesgo feminicida (RF) o un nivel alto de riesgo de violencia. En este marco, a partir del año 2021, las mujeres beneficiarias del Programa que han sido identificadas con RF son incorporadas a la estrategia de detección y seguimiento de violencia feminicida, implementada por las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género.

### Distribución del riesgo de las mujeres beneficiarias con el programa, 2019-2024

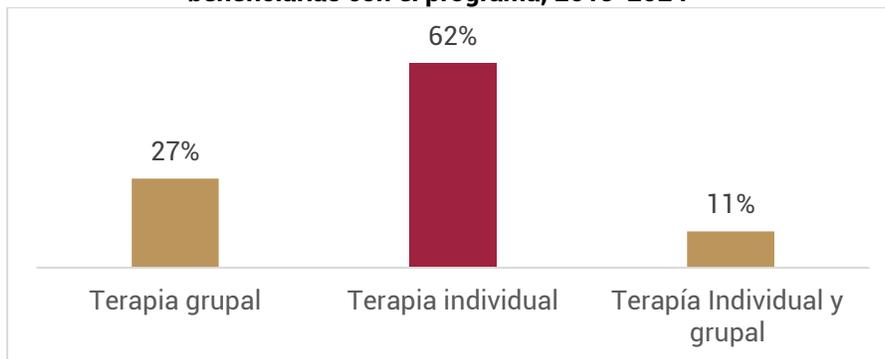


Fuente: Registros administrativos del Programa

Entre el año 2021 a 2024 el número de mujeres beneficiadas con el Programa fue de 5,083, la gráfica superior muestra una alta concentración en los niveles más graves, la presencia de 50% de casos en riesgo femicida y 28% en riesgo crítico, cerca de una quinta parte de los casos está en situación de riesgo alto con 19%, mientras 3% de los casos analizados representa riesgo moderado.

- h) Distribución por tipo de proceso de atención psicológica brindado:** Con base en la información presentada en la gráfica inferior, se observa que, durante el periodo comprendido entre 2019 y 2024, 62% de las beneficiarias del Programa recibió atención psicológica a través de terapia individual; 27% accedió a terapia grupal; mientras que 11% fueron atendidas mediante ambos tipos de intervención.

### Distribución porcentual del tipo de proceso de atención psicológica brindado a las beneficiarias con el programa, 2019-2024



Fuente: Registros administrativos del Programa

Los servicios de atención en modalidad presencial fueron reanudados durante el último trimestre de 2021 después de la pandemia por COVID-19 y, para el año siguiente, se registró un incremento significativo en la afluencia de usuarias. En este contexto, se

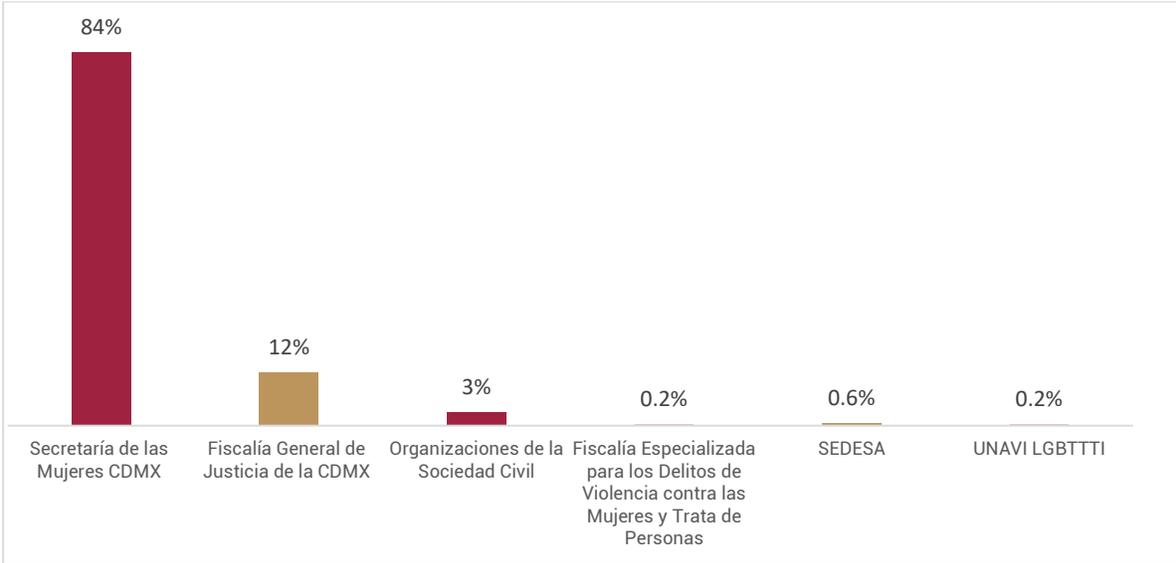
observa que la terapia individual presentó una mayor demanda en comparación con la terapia grupal, tendencia que se atribuye a que, durante la contingencia sanitaria por COVID-19, la atención psicológica se brindó predominantemente de forma individual y en modalidad virtual, lo que consolidó dicha modalidad como la principal vía de atención durante ese periodo.

**i) Distribución de las instituciones que canalizaron mujeres al programa.**

Respecto a las instancias que realizaron canalizaciones de mujeres beneficiarias al Programa durante el periodo 2019-2024, en la gráfica inferior, se evidencia que 84% de las usuarias fueron canalizadas por las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género y el Refugio, ambas adscritas a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. En segundo término, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México concentró 12% de las canalizaciones.

El porcentaje restante se distribuye entre organizaciones de la sociedad civil, la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Secretaría de Salud (SEDESA) y la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNAVI LGBTTTI).

**Distribución porcentual de las instituciones que canalizaron mujeres al programa, 2019-2024**



Fuente: Registros administrativos del Programa

## 4. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

### 4.1 Diagnóstico y Planeación

El ejercicio de planeación inicia con la revisión y actualización del diagnóstico y la problemática a resolver, se parte de datos oficiales y se analiza la evolución del problema y la incidencia que el Programa ha tenido a lo largo de los años de ejecución.

La planeación se lleva a cabo en coordinación con las áreas involucradas en el desarrollo y ejecución del Programa, tanto las estratégicas, como operativas, administrativas y financieras.

En conjunto se elabora el Documento de Diseño del Programa Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia, bajo la metodología del marco lógico, se determina la población que se atenderá y se plasman los objetivos, metas e indicadores para su cumplimiento. Este instrumento es la guía para monitorear, dar seguimiento y evaluar la ejecución del Programa en sus diversas etapas.

Para la instrumentación del Programa, se diseñan las Reglas de Operación con un diagnóstico en el que se identifica como problemática el incremento del riesgo feminicida que enfrentan mujeres en situación de violencia por razones de género. Para 2024, como en años anteriores, el diagnóstico considera los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), siendo ésta la principal fuente de información para el análisis de la problemática.

Otras fuentes importantes de información utilizadas son la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para identificar la vulnerabilidad económica de las mujeres y, la Red de Información de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México (RIVCM) con la que se estableció la población objetivo y beneficiaria del Programa.

El objetivo del Programa es contribuir a la disminución del riesgo feminicida de las mujeres que residen en la Ciudad de México a partir de la provisión de recursos económicos, psicosociales, jurídicos y sociales a mujeres en situación de violencia por razones de género y en vulnerabilidad económica para fortalecer su autonomía y tener herramientas que les permitan salir del ciclo de violencia en el que se encuentran.

Como resultado del Programa y, a partir de la atención integral y multidisciplinaria que brindan a las mujeres participantes en el Programa, se ha reducido el riesgo

feminicida en 52.3% de los casos registrados con ese nivel, lo que representó 1,187 mujeres, entre los años 2021 y 2024.

La estrategia para la implementación de los servicios y procesos de atención para las mujeres beneficiarias no ha cambiado y da resultados parciales. La planeación es un proceso de mejora continua, por lo que es pertinente que se revisen y analicen los registros de las atenciones y seguimiento a los casos que atiende el Programa, e identificar los motivos o explicaciones del por qué, no se logra el 100% de la reducción del riesgo feminicida, al menos en las mujeres que atiende el Programa.

Como área de oportunidad se deben sistematizar los informes de seguimiento mensuales para poder evaluar el impacto que tiene esta intervención en la vida de las mujeres. Las instancias canalizadoras, deben reportar la evolución de las mujeres, sus avances en materia psicológica y jurídica que hayan motivado el cambio en su nivel de riesgo. Se requiere de evaluar la efectividad de los procesos de atención y realizar los ajustes necesarios en la planeación, que contribuyan a que las mujeres beneficiarias, efectivamente salgan de la situación de violencia y vulnerabilidad en que se encontraban cuando se adhirieron al Programa.

#### **4.2 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.**

Todas las mujeres beneficiarias recibieron servicios de atención integral de parte de las instancias canalizadoras, con la finalidad de reducir los niveles de riesgo, así como el impacto de la violencia en su salud mental; además de servicios para fortalecer su autonomía personal para la toma de decisiones más dirigida hacia un proyecto de vida a corto y mediano plazo.

Con otras instancias de Gobierno de la Ciudad de México, se gestionó la provisión de bienes y servicios para atender su salud sexual y reproductiva, para la búsqueda de empleo, incorporación a cooperativas y también a actividades recreativas y culturales, es decir que, además de procurar que accedan al derecho a una vida libre de violencia, también se busca que las mujeres ejerzan sus derechos sociales.

En 2024, el monto económico otorgado a cada beneficiaria, vía transferencia electrónica, ascendió a \$7,468.00 mensualmente, lo que representó un incremento de 18.35%, con relación al ejercicio 2023. Sin embargo, a pesar de que se registró un aumento considerable en el presupuesto asignado al Programa a partir del 2022 y la homologación del recurso para cada beneficiaria, a de un salario mínimo, esto no significa un aumento en el número de mujeres beneficiadas, al contrario, disminuye, porque el presupuesto se ha mantenido constante durante los tres últimos años (50 millones de pesos), por lo que la distribución del mismo, a razón del aumento en el salario mínimo, hace que el número de mujeres beneficiarias sea menor cada año.

Las reglas de operación, estimaron como población objetivo a 7,400 mujeres, pero la limitante del presupuesto permitió apoyar a 15.3% de esta población, situación que

amerita valorar la posibilidad de gestionar mayor nivel de asignación presupuestal o ajustar la estimación de la meta al periodo.

Como una acción de mejora y recomendación emitida en la evaluación de 2023, es que, la entrega del último apoyo monetario se realizó en el mes de diciembre, con la conclusión simultánea con los servicios de atención que les brindan a las mujeres, con la finalidad de poder presentar los resultados al cierre del ejercicio.

Finalmente, es importante mencionar que, para mejorar y agilizar el proceso de incorporación de propuestas al Programa, se implementa la canalización digital, a través de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVCM). Esa canalización digital facilita y agiliza el procedimiento de incorporación al Programa, reduciendo los tiempos administrativos.

La difusión del programa se realiza a través del Sistema de Información para el Bienestar, actualizándose conforme a los lineamientos establecidos. Se informa de manera trimestral el avance del Programa en la Plataforma de Transparencia, en el Informe de Gobierno y en la Glosa de la SEMUJERES e instancias de rendición de cuentas.

### **4.3 Seguimiento y monitoreo de las actividades**

El seguimiento a cada mujer en situación de violencia que se adhiere al Programa, se da coordinadamente entre las áreas social, psicológica y jurídica; mensualmente las instancias canalizadoras atienden las necesidades de las mujeres en estos aspectos y evalúan la situación de riesgo y los cambios que manifiestan las mujeres en sus procesos para lograr salir de la violencia y ejercer su derecho al acceso a la justicia y la protección a su integridad física y a la vida.

En este sentido, se diseñaron indicadores enfocados a los servicios que reciben las beneficiarias, priorizando la atención especializada otorgada en las instancias canalizadoras. Uno de los indicadores relevantes, se relaciona con el cumplimiento de asistencia a los procesos de atención psicológica, siendo este servicio fundamental para que las mujeres logren salir de la situación de violencia en la que se encuentran. Otro, se refiere a la inversión del recurso que destinan a sus procesos jurídicos y/o psicológicos que tiene la finalidad de que las mujeres den continuidad y los concluyan. Indicadores que surgen de los cuestionarios de salida. No obstante, sobre este punto, es necesario rediseñar algunos indicadores y variables vinculados con las metas establecidas en el Programa.

Asimismo, se incorporó el formato de canalización, de *Google Forms*, a la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, lo que ayudó a evitar la duplicidad de registros para un mejor control de la información y, contar con un sistema oficial.

Finalmente, cuando el apoyo es otorgado a menores de edad, el registro se realizaba con el nombre de la persona menor de edad, sin embargo, se corría el riesgo de que, en futuras ocasiones la persona tutora o madre solicitara el apoyo nuevamente. Para subsanar esta situación, en caso de ser menor de edad, el registro se realiza a nombre de la madre o tutora, lo que también promueve el resguardo e identidad de la persona menor.

#### 4.4 Resultados

El programa pretende incidir en la reducción de la violencia y del riesgo feminicida que viven las mujeres en la Ciudad de México, en 2024 de las 1,135 mujeres que se integraron al programa, 538 se identificaron con riesgo feminicida, quienes recibieron además del apoyo económico, servicios especializados por parte de las instancias canalizadoras, para contribuir al fortalecimiento de las autonomías económica y de toma de decisiones; como resultado de estas intervenciones, 48.7% de las mujeres redujeron ese nivel de riesgo.

En cuanto al presupuesto autorizado, se entregó lo equivalente a un salario mínimo mensual, \$7,468.00 a cada una de las mujeres beneficiarias, quienes, de acuerdo con la encuesta aplicada al término del Programa, indicaron sentirse satisfechas o muy satisfechas con el apoyo recibido, el cual destinaron para gasto familiar, gastos de salud, para atender sus procesos jurídicos y psicológicos y, en algunos casos, para el ahorro o para la incursión en algún emprendimiento.

En la matriz de indicadores del Programa se incorporan indicadores enfocados a los servicios que reciben las beneficiarias, priorizando la atención especializada otorgada por las instancias canalizadoras. Uno de los indicadores relevantes, se relaciona con el cumplimiento de asistencia a los procesos de atención psicológica, siendo este servicio fundamental para que las mujeres logren salir de la situación de violencia en la que se encuentran. En 2024, se otorgaron 12.6 servicios de atención psicológica en promedio a cada mujer beneficiaria durante los seis meses que dura el Programa (4.1 más que en 2023), del total de mujeres 95% concluyeron su atención psicológica.

El promedio de servicios brindados, en comparación con la meta programada se superó, proporcionando mayor cantidad de servicios, los cuales brindaron a las mujeres elementos y herramientas para reconocer que viven en situación de violencia, para dar inicio o continuar con sus procesos judiciales; así como para desarrollar un plan de vida que les ayude a fortalecer su toma de decisiones, su autonomía económica y a vivir libres de violencia.

Promedio de servicios brindados:

- Atención psicológica: Se brindaron 12.6 servicios promedio vs. 8.5 programados.
- Atención social: Se brindaron 4.2 servicios promedio vs. 8.08 programados.
- Atención jurídica: Se brindaron 4.2 servicios promedio vs. 7.3 programados.

En términos generales, 95% de las mujeres expresaron sentirse satisfechas o muy satisfechas con el Programa; 94% con el monto recibido y 75.3% con la duración del mismo, esta última valoración es baja, sin embargo, como programa social, solo puede tener vigencia cada ejercicio fiscal.

Además de valorar el grado de satisfacción, se identificó que la situación de las mujeres en diversos aspectos mejoró entre el antes y el después de la intervención. En el ámbito laboral, se registra que, al inicio del Programa, 52% de las mujeres contaban con un trabajo remunerado, mientras que al cierre del mismo, ascendió a 72%, lo que representa 777 beneficiarias. A pesar de este incremento, se destaca que 84% de estas mujeres laboran

en el mercado informal, situación que representa un reto que se tendrá que valorar, ya que siguen en desventaja, al no contar con seguridad social, ni con un salario fijo.

En materia de toma de decisiones, se registró un avance en el porcentaje de las mujeres que deciden por su propia cuenta aspectos que les atañen a ellas mismas. Las encuestas de salida, mostraron que más del 90% de las beneficiarias expresaron asumir sus propias decisiones, por ejemplo, en términos de salud reproductiva, sobre qué estudiar, el gasto o el ahorro del hogar, ropa y arreglo personal, entre otros aspectos. También expresaron al concluir el Programa, cambios positivos en sus estados de ánimo, como la depresión, la soledad o el miedo.

Con la entrega de los apoyos económico, se brindó acompañamiento y seguimiento mensual a las mujeres en sus procesos psicológicos y jurídicos; además de trabajar, paralelamente el aspecto social, lo que se refleja en los resultados y cambios manifestados en las mujeres, frente a la situación de violencia vivida.

## **5. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS**

Como parte de la evaluación del Programa, las mujeres participantes realizan una encuesta al inicio y al término del mismo, con el objetivo de valorar los impactos y los cambios en su vida, para reducir los niveles de riesgo y de violencia en los que se encontraban, a partir de esta intervención de Gobierno. Este ejercicio de evaluación se realiza desde 2022, mediante la aplicación de cuestionarios, con los que se recupera información fundamental para caracterizar a la población objetivo del Programa y, conforme lo dicta la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

En este sentido, la aplicación de encuestas de entrada y salida recuperan información sobre: nivel educativo, situación laboral, aspectos psicológicos, gasto de las transferencias y niveles de satisfacción, así como del desempeño de las personas servidoras públicas y de los bienes y servicios obtenidos, que permitirán reconocer las áreas de oportunidad que tiene el Programa, para generar cambios significativos en los procesos orientados al bienestar de las mujeres que viven violencia.

### **Información sobre la estrategia de muestreo empleada y el tamaño final de la muestra.**

La aplicación de las encuestas se realiza a las mujeres que cumplen con los criterios de selección plasmados en las Reglas de Operación del Programa 2024. En total se aplicaron 1,120 encuestas de entrada, con 32 reactivos (20 beneficiarias son menores de edad y no se les aplicó el cuestionario y 1,078 encuestas de salida con 57 reactivos. Del total de reactivos, 25 son comparables entre ambas encuestas, que contrastan aspectos como el uso del tiempo, la situación laboral, educativa, de toma de

decisiones, estado de ánimo, aspiraciones, entre otros aspectos, que las mujeres expresaron en los dos momentos.

El resto de los reactivos miden el grado de satisfacción del Programa al final de su ejecución, con respecto de las atenciones recibidas, el desempeño de las personas servidoras públicas de las instancias canalizadoras que dan seguimiento a cada beneficiaria; así como de los apoyos entregados.

El análisis comparativo, arrojó información relevante sobre aspectos susceptibles de mejora y/o de fortalecimiento para la implementación del Programa en futuros ejercicios fiscales.

### Satisfacción y utilidad de las atenciones recibidas

Las encuestas se aplicaron a las mujeres beneficiarias, que reciben servicios de atención por parte de alguna de las instancias canalizadoras al programa de la Ciudad de México, que cuenten con Cédula de Registro Único (CRU) en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM) y se encuentran en un nivel de riesgo feminicida o crítico.

En 2024, se encuestó a 1,120 mujeres al inicio y a 1,078 mujeres al término del Programa, se analizaron aspectos como el grado de satisfacción con la ejecución y servicios y atenciones otorgadas, así como los cambios manifestados por las beneficiarias antes y después de la intervención, en el ámbito laboral, educativo, en la toma de decisiones, en su percepción de bienestar, autoestima y confianza en sí misma.

### Resultados de las encuestas

El resultado de la evaluación del Programa por parte de las usuarias es satisfactorio en 95.83%, sin embargo, existen niveles de insatisfacción que requieren de un análisis preciso para conocer los motivos y actuar en consecuencia, el nivel de satisfacción más bajo, se refiere a la duración del Programa con 75.32% de satisfacción.

#### Satisfacción del Programa, al finalizar

Porcentaje de mujeres que se identifican con las afirmaciones  
Ejercicio Fiscal 2024

Ámbito	Porcentaje
satisfechas/ muy satisfechas con el programa en general	95.83%
satisfechas/ muy satisfechas con el monto de dinero recibido	94.06%
satisfechas/ muy satisfechas con la duración del programa	75.32%

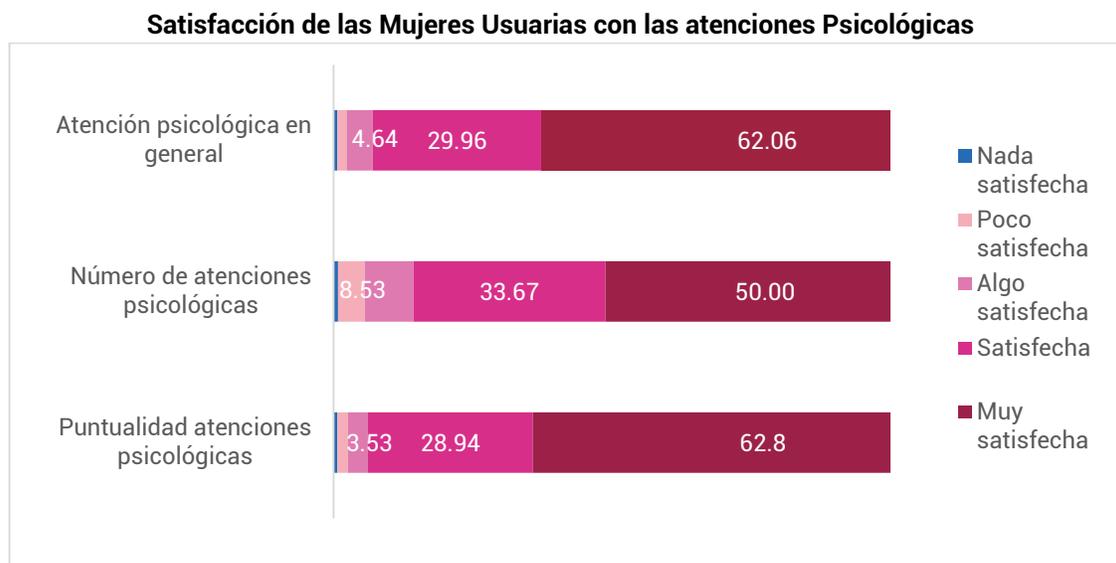
Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

## 5.1 Satisfacción de los servicios

Los servicios que reciben las mujeres beneficiarias, se basan en el Modelo de Gestión Integral (Modelo) de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México que operan las 27 Unidades Territoriales de Atención y Prevención, que tiene el objetivo de establecer elementos, homologar y orientar los procesos de atención a la violencia que se brinda.

El Modelo se distingue de otras intervenciones sociales porque identifica el alertamiento temprano de la violencia de género a través de la aplicación de la cédula de valoración de riesgo de violencia de género, la detección y el tamizaje de riesgo de violencia feminicida, y seguimiento puntual de los casos de riesgo crítico y/o feminicida. El Modelo brinda atención especializada, integral, multidisciplinaria y efectiva que requieren las mujeres para recuperarse de la violencia, favorecer su empoderamiento, se plantea a las mujeres distintas opciones que les permiten adquirir herramientas para lograr su autonomía y tomar decisiones asertivas para los procesos jurídicos y de vida que tengan que iniciar o continuar.

Respecto al servicio de psicología, las mujeres beneficiarias del Programa Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia, se identificó que entre 50 y 62% se encuentra muy satisfecha con el servicio en general, con el número de atenciones y la puntualidad. Entre 28 y 34% se encuentra satisfecha y entre 0.65 y 9% se encuentra algo satisfecha, poco satisfecha y nada satisfecha.



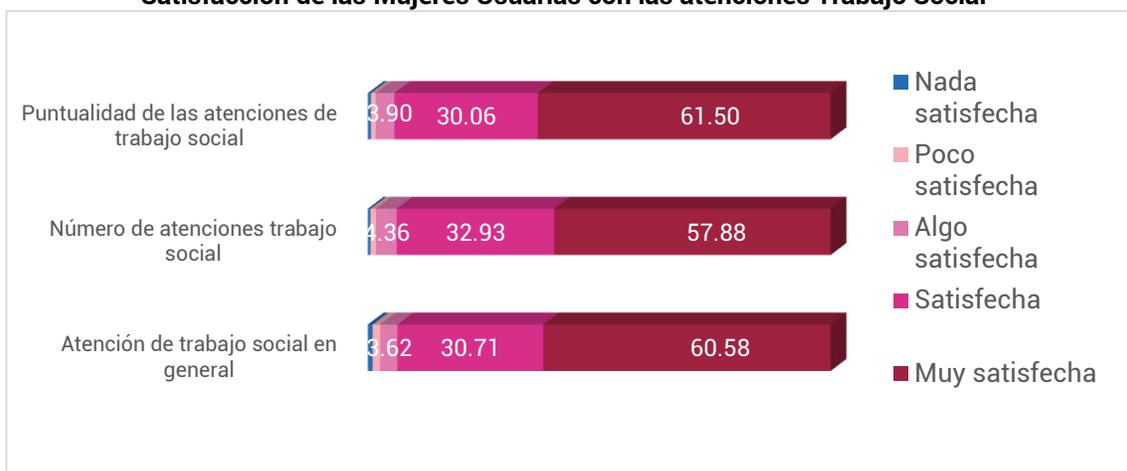
Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

Para la valoración sobre el número de atenciones psicológicas, que representa 8.53% de mujeres poco satisfechas, se deberá implementar acciones para mejorar este aspecto ya que es fundamental para su fortalecimiento personal, debido a que este servicio consiste en atender a las mujeres en momentos de crisis, realizar contención emocional y terapia

psicológica grupal para su recuperación psicoemocional, por el daño que les ha causado la violencia vivida.

En cuanto al servicio de atención social, las usuarias expresan niveles de satisfacción muy similares en cada uno de los aspectos entre 57.8% y 61.5% responde que se siente muy satisfecha con el servicio, pero, se vuelve a presentar el porcentaje de entre 3.62 y 4.36 que señalan sentirse poco satisfechas.

### Satisfacción de las Mujeres Usuarias con las atenciones Trabajo Social

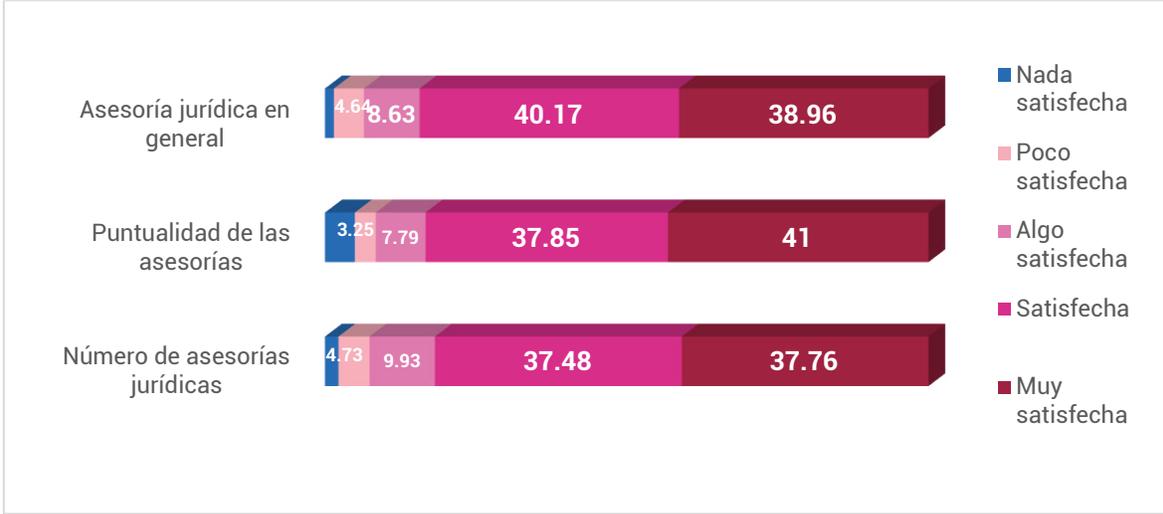


Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

De acuerdo con el Modelo de Gestión Integral, el personal del área social realiza la atención inicial para determinar si se trata de una mujer que ha sido víctima de violencia por razones de género o, si se trata de otro tipo de problemática. Cuando se trata de un caso de violencia de género, se da paso a la atención especializada. Asimismo, se encarga de la coordinación interinstitucional, de la elaboración del plan de seguridad en conjunto con la usuaria, así como de la gestión necesaria para el acceso a programas sociales, otros servicios de protección y el seguimiento de los casos de las usuarias.

Del servicio jurídico, entre 37.76% y 41.00% se siente muy satisfecha o satisfecha con éste y, entre 1.39% y 4.75 se encuentran nada o poco satisfechas con este servicio.

### Satisfacción de las Mujeres Usuarias con las atenciones Jurídicos



Fuente: Secretaría de las mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

Es importante reconocer el grado de satisfacción para tener un panorama de cómo las beneficiarias perciben los servicios brindados con el Programa, sin embargo, sería importante generar preguntas que permitan, no sólo conocer el resultado, sino también identificar por qué hay mujeres que expresan poco o nulo grado de satisfacción, respecto de las atenciones jurídicas recibidas.

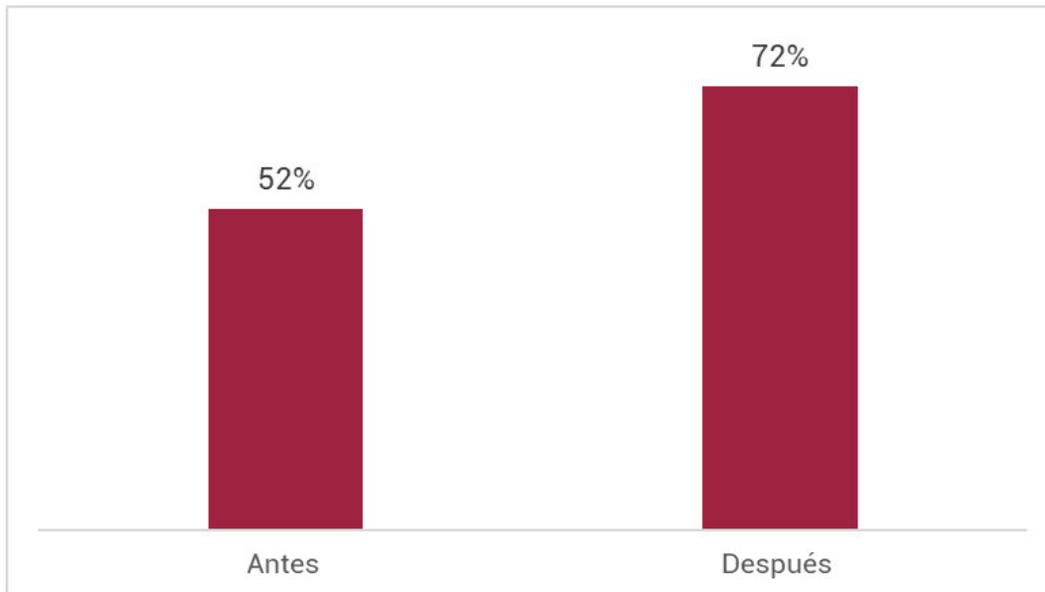
Se requiere analizar esta situación, ya que los servicios están orientados a brindar asesoría, orientación y acompañamiento a las mujeres, con la finalidad de lograr el acceso a la justicia, por lo que será necesario hacer una revisión de estos servicios y de sus procedimientos, para ubicar en qué momento de la ruta de atención (detección de necesidades, asesoría, coordinación, derivación, canalización, acompañamiento, aviso a Ministerio Público y seguimiento) se tendrán que hacer ajustes, para ofrecer mayores niveles de calidad y lograr disminuir el porcentaje de insatisfacción registrado.

Adicional al grado de satisfacción de los servicios, se analizaron diversos aspectos del avance de las beneficiarias en términos educativos, laborales, toma de decisiones, autoestima, bienestar que, incluso impactaron en sus proyectos de vida.

### 5.2 Situación laboral

Cerca de 52% de las mujeres beneficiarias declaró contar con un trabajo remunerado al inicio de su participación en el Programa y, 72% de ellas al finalizar, es decir que, de las 777 mujeres que respondieron el cuestionario de salida, 194 indicaron que había retomado una actividad económica durante la ejecución del programa.

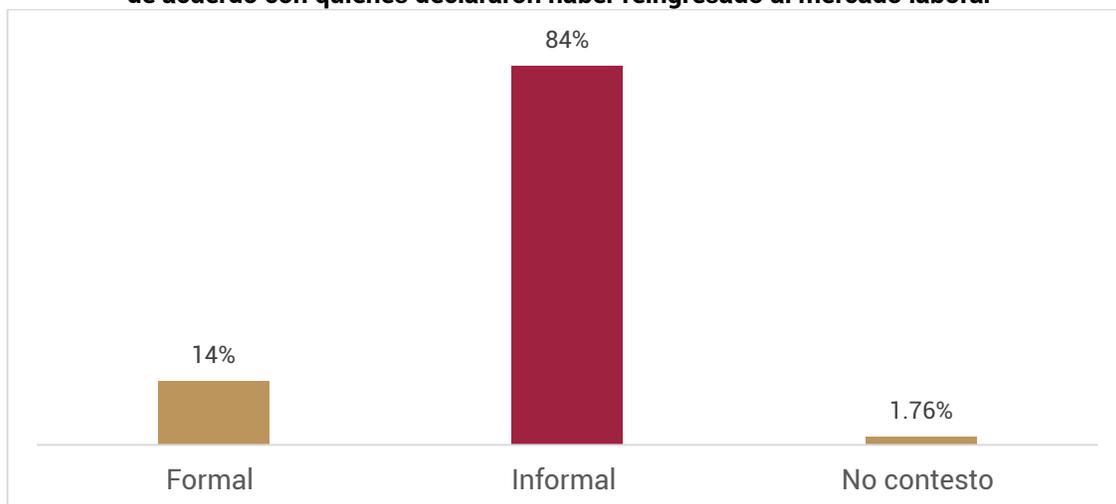
### Porcentaje de Mujeres con una actividad remunerada Comparativo antes y después



Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

En este sentido, 84% de este subconjunto de las mujeres está en el sector Informal<sup>4</sup>, 14% en el sector formal y, 1.76% no respondió.

### Formalidad del empleo de las mujeres beneficiarias de acuerdo con quienes declararon haber reingresado al mercado laboral



Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

<sup>4</sup> En este análisis, se define como empleo informal a aquella actividad remunerada que no proporciona alguna afiliación a un sistema de Seguridad Social.

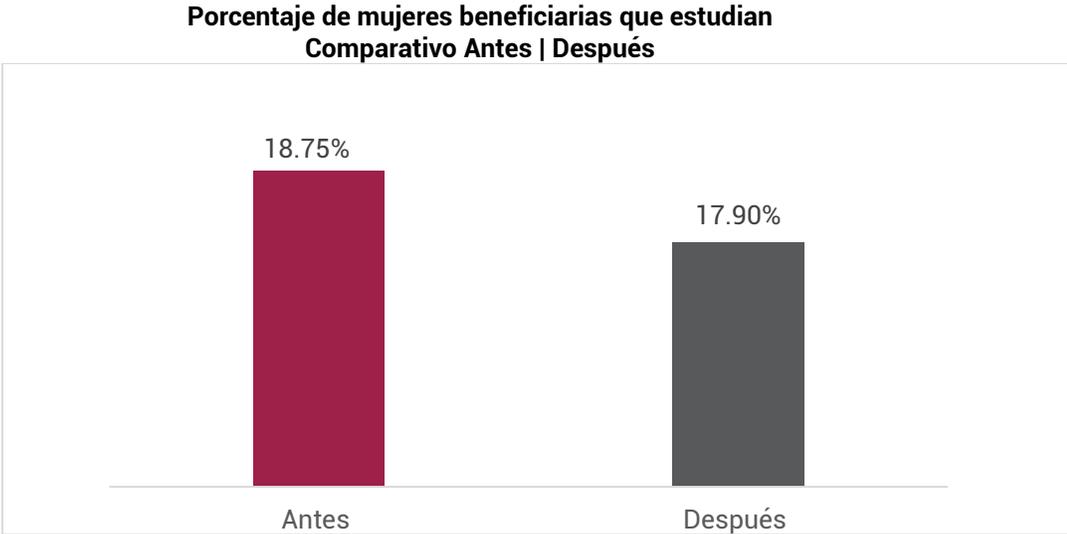
Las mujeres que comentaron realizar actividades en la informalidad, se dedican en su mayoría a las ventas por catálogo de diversos productos como comercio ambulante, ventas por internet, venta de comida y postres o, actividades como estilismo, colocación de uñas, elaboración de artesanías, así como trabajo doméstico no remunerado.

Estas mujeres, tendrán mayores posibilidades para fortalecer sus procesos de empoderamiento mediante el acceso a recursos económicos que les permitan mejorar significativamente su bienestar y la de sus familias, así como la posibilidad de incrementar su participación en la toma de decisiones a nivel personal, familiar y/o comunitario.

### 5.3 Educación

Un aspecto relevante a considerar en la evaluación, es el nivel educativo de las beneficiarias, de acuerdo con las encuestas recopiladas, 210 mujeres declararon estar estudiando al inicio de su participación en el Programa, lo que representó 18.75% de un total de 1,120 mujeres.

Al cierre del programa, de las 1,078 mujeres encuestadas, 193 respondió que asiste a la escuela (17.90%); de éstas 4.36% respondió que iniciaron sus estudios y 9.83% que los retomó durante los seis meses antes de la encuesta final, es decir durante el periodo de la intervención; mientras que 3.34% reconoce que nunca dejaron de estudiar.

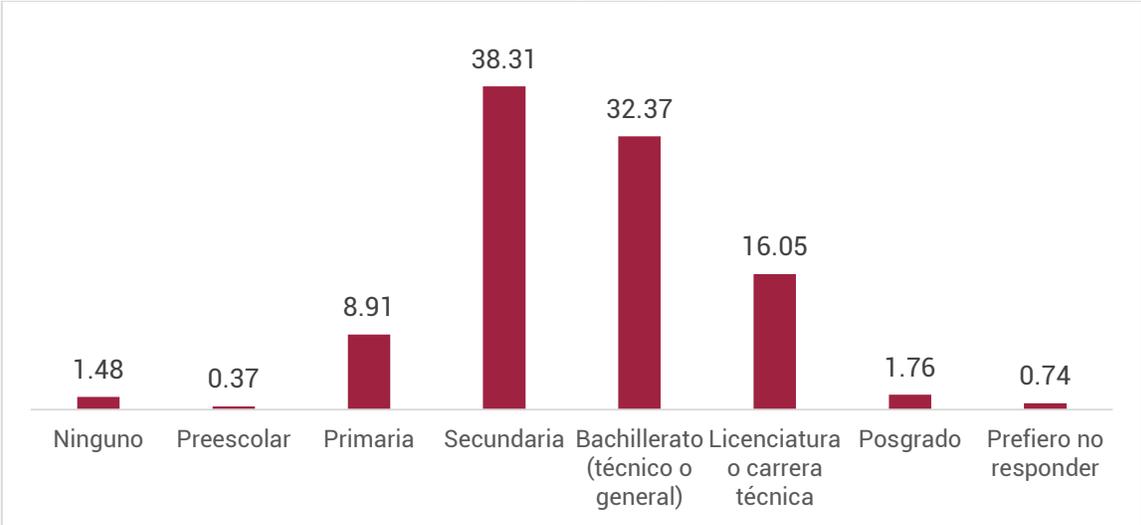


Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

Los datos presentados reflejan que las situaciones de violencia que viven las mujeres inciden en su desarrollo educativo, por lo que la estrategia integral de intervención que representa el Programa podría brindar elementos y herramientas para superar barreras y obstáculos y, que las mujeres continúen con su formación académica.

No obstante, 1.76% de las beneficiarias cuentan con educación de Posgrado, 38.31%, reporta que el máximo nivel de estudios es secundaria y 32.37% respondió que es el bachillerato en cualquiera de sus modalidades.

**Nivel máximo de estudios de las usuarias encuestadas  
Al final de su participación**



Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

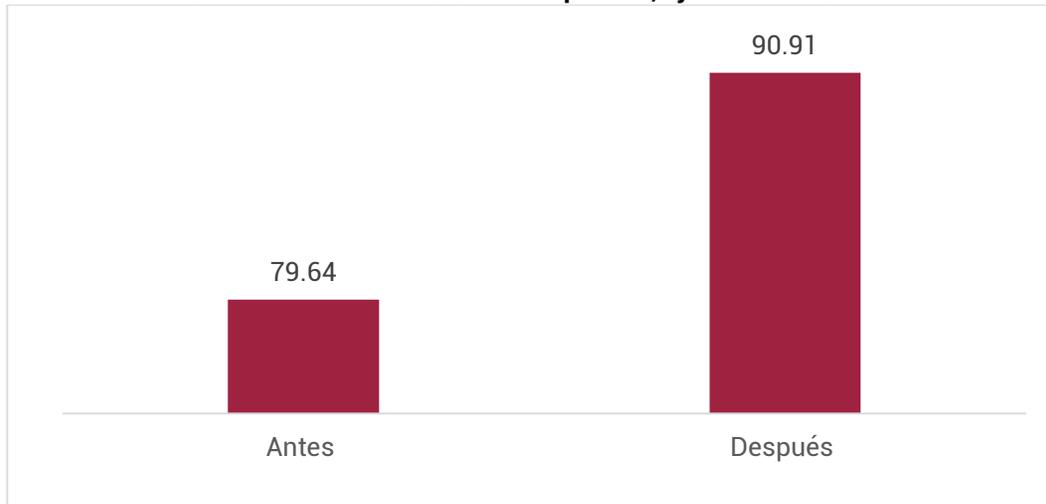
**5.4 Toma de decisiones**

La toma de decisiones es una herramienta que se trabaja durante el seguimiento de las beneficiarias del Programa y que, junto con los espacios para analizar las diferentes rutas y posibilidades a las que pueden acceder, no solo se fortalece su capacidad de autogestión, sino que también se crea una barrera preventiva contra situaciones de alto riesgo, como el feminicidio, lo que permite abonar a uno de los objetivos del Programa que es: *“Contribuir a la disminución del riesgo feminicida de las mujeres que residen en la Ciudad de México...”*.

Para tener una aproximación sobre los cambios en los patrones en la toma de decisiones, el cuestionario aplicado a las beneficiarias, considera 4 preguntas sobre aspectos tales como: salud reproductiva, manejo de recursos o trayectoria académica y laboral.

Ante la pregunta respecto de su salud reproductiva, *¿quién decide la mayor parte de las veces si usted usa anticonceptivos?* la respuesta más frecuente (79.64% de beneficiarias) al inicio era “Yo misma”; sin embargo, existían respuestas que incluyen a otras personas como pareja, hijos o padres. Al finalizar el Programa la respuesta “Yo misma” fue la más mencionada con 90.91%.

**Respecto de su salud reproductiva, ¿Quién decide la mayor parte de las veces si usted usa anticonceptivos?, Ejercicio fiscal 2024**



Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

Respecto al grado de involucramiento en la toma de decisiones, se genera un cambio significativo que atribuye a las mujeres a tener una toma de decisión basada en ellas y no en su pareja, hijas e hijos.

**Mujeres Beneficiarias y toma de decisiones  
Porcentaje de mujeres que toman decisiones por su propia cuenta  
Ejercicio 2024**

Ámbito	Antes del Programa	Después del Programa
Decisión sobre estudiar o trabajar	82.41%	92.67%
Gasto o ahorro del hogar	71.79%	85.53%
Ropa y arreglo personal	87.32%	97.22%
Uso de métodos anticonceptivos	79.64%	97.22%

Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa S056

El grado de autonomía en la toma de decisiones reportada al finalizar el Programa, permite reconocer el ejercicio de este derecho por parte de las mujeres beneficiarias, lo que abonará en desarrollar procesos de confianza y recuperación de la identidad propia.

**5.5 Autoeficacia**

Se entiende por “autoeficacia”, la percepción de confiar en las propias capacidades para alcanzar resultados y manejar situaciones específicas o alcanzar las metas establecidas.

Como parte de las preguntas realizadas a las beneficiarias, se incluyen siete que permiten identificar si la persona está convencida de que sus acciones están orientadas a resultados.

Como se muestra en la tabla inferior, las mujeres aumentaron su nivel de autosuficiencia en el periodo del Programa. Por ejemplo, en la pregunta ¿Tengo el control de lo que ocurre en mi vida? Se tuvo un aumento de 32.2% más de mujeres que tuvieron un cambio al finalizar el Programa, es decir, que las mujeres cuentan con mayor confianza y tienen una mejor apropiación de sus acciones para la obtención de resultados, lo que muestra que los procesos en los cuales se encuentran inmersas las mujeres en el Programa, les dota de herramientas que les permite salir de las situaciones de violencias a las cuales se enfrentan.

**Autoeficacia**  
**Porcentaje de mujeres que respondieron en el sentido esperado**  
**Ejercicio Fiscal 2024**

Reactivos	Antes	Después
Al realizar cualquier labor, para mí es importante hacerla mejor que las demás personas	48.75	52.41
Si empiezo a trabajar en una tarea, definitivamente la termino sin importar lo difícil que sea	75.00	78.66
Si tuviera la oportunidad, sería una buena líder	63.39	72.17
No me importa lo que piensen los demás sobre mis éxitos o mis fracasos	51.16	63.64
Tengo el control de lo que ocurre en mi vida	38.48	56.77
Suelo hacer planes para el futuro	66.25	70.50
Por mucho que me esfuerce, creo que mi futuro está determinado por la suerte	49.02	58.16

Fuente: Secretaría de las mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa

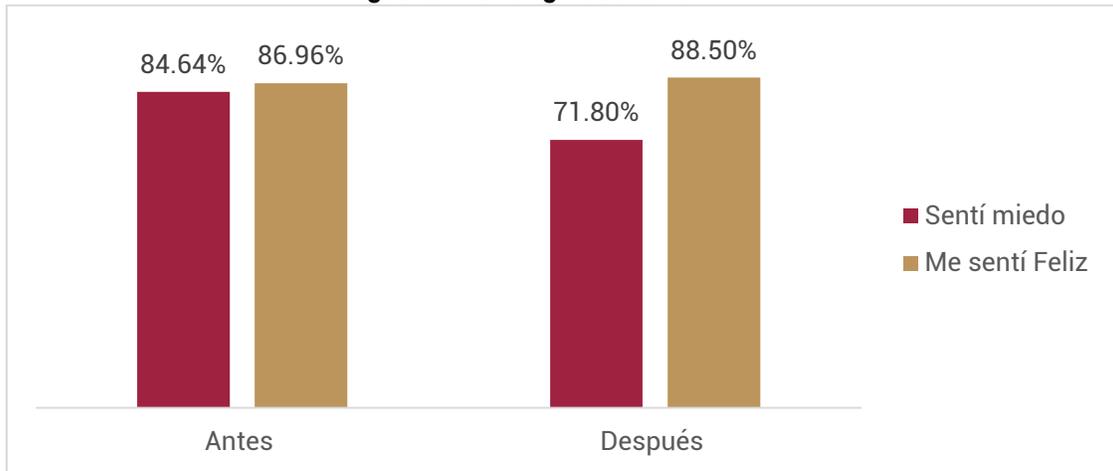
## 5.6 Autoestima

### a) Persistencia de emociones

Tanto en la encuesta de entrada como en la de salida hay dos preguntas sobre la persistencia de las emociones, ¿Sentí miedo? y ¿Me sentí feliz?, en las respuestas de las beneficiarias se identificó una reducción de la persistencia de emociones negativas a la par del aumento en la persistencia de emociones positivas. Mientras que el porcentaje de mujeres que reportaron sentir miedo al inicio de su participación fue de 84.6%, al concluir el programa esta proporción se redujo a 71.8%.

En paralelo, 86.96% de las mujeres que reportaron haber experimentado felicidad al inicio del Programa; para el cierre del mismo, aumentó a 88.5%.

**Persistencia de emociones**  
**¿Sentí miedo? ¿Me sentí feliz?**



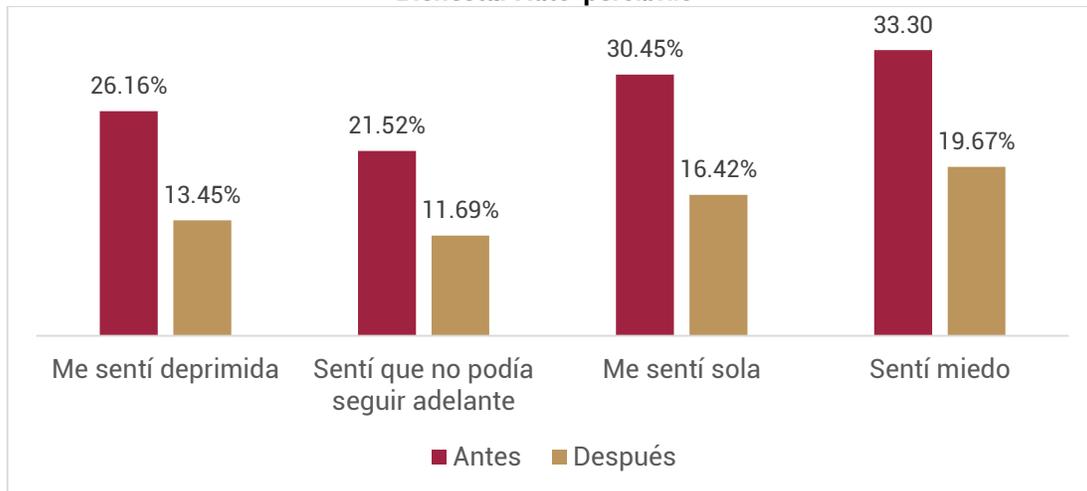
Fuente: Secretaría de las mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa

Para tener una mejor evaluación de este aspecto, se recomienda integrar preguntas que plasmen una recurrencia en las emociones por periodos largos o, al menos durante la ejecución del Programa. También, se podrían incluir en el proceso de seguimiento mensual, algunos reactivos que midan la persistencia de las emociones como resultado de los diferentes procesos, servicios y atenciones que reciben las beneficiarias que influyen en su estado de ánimo y, al mismo tiempo, les permita salir del ciclo de violencia en el que se encuentran.

**b) Bienestar Autopercebido**

Es importante reconocer la importancia de que, durante el Programa las mujeres no solo reciben el beneficio económico, sino también entran a un proceso de atención social, psicológica y jurídica que les pueda proporcionar herramientas para el derecho a una vida libre de violencias.

**Bienestar Auto-percibido**



Fuente: Secretaría de las mujeres de la Ciudad de México. Datos del Programa

Sobre las preguntas de "Bienestar Auto-percibido", relacionadas con el estado de ánimo durante la semana previa a la aplicación de la encuesta, se solicitó a las beneficiarias que tanto al inicio como al final del Programa, respondieran si consideraban haber tenido un cambio en al menos, cuatro aspectos.

En la encuesta de entrada las mujeres beneficiarias respondieron lo siguiente. ¿me sentí deprimida? 26.16%; ¿sentí que no podía seguir adelante? 24.52%; ¿me sentí sola? 30.45% y, ¿sentí miedo? 33.30%.

Al finalizar el programa existió una disminución en los estados de ánimo quedando de la siguiente manera; ¿me sentí deprimida? 13.45% de las beneficiarias; ¿sentí que no podía seguir adelante? 11.69%; ¿me sentí sola? 16.42% y ¿sentí miedo? 19.67%.

En la gráfica bienestar Auto-Percibido se muestra un cambio significativo en la forma en la que las mujeres se percibieron antes y después de su participación en el Programa.

Es importante señalar que dicho cambio, podría ser el resultado de la intervención institucional, que contribuye a la generación y apropiación de herramientas, por parte de las beneficiarias, que se van generando en el seguimiento y acompañamiento social, psicológico y jurídico.

### **5.7 Uso de la transferencia monetaria**

La transferencia monetaria que otorga el Programa a las mujeres, pretende generar cierta independencia económica para realizar gestiones relacionadas con sus procesos a la violencia, como trámites legales, asistir a terapia psicológica y de atención social, es decir, se presenta como una alternativa para compensar brechas económicas, haciendo una diferencia significativa para las mujeres beneficiarias.

Cabe destacar que, las instancias canalizadoras vinculan a las beneficiarias con otras dependencias para capacitarse en oficios no tradicionales, terminar sus estudios escolarizados, capacitarse para el trabajo formal o bien, fomentar el autoempleo con la finalidad de fortalecer la economía de las mujeres y sus familias; limitando la dependencia económica hacia otros/as.

Al término del Programa, 97.3% de las mujeres indicaron sentirse satisfechas con la entrega del apoyo, mismo que destinaron a sus procesos jurídicos y psicológicos, al apoyo del gasto familiar y gastos personales, a la salud y educación de sus hijas/os y, en algunos casos al ahorro o inversión para un emprendimiento.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo del análisis de la evaluación interna del Programa Social Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia, del ejercicio fiscal 2024, encontramos que las mujeres retomaron alguna actividad que les genera una remuneración económica, lo cual contribuye a su autonomía económica. Sin embargo, el acceso a una actividad que les genera ingresos, no necesariamente es un trabajo formal, por lo que es recomendable que además de los procesos terapéuticos y los seguimientos jurídicos, se fortalezcan los proyectos de vida de las mujeres a mediano y largo plazo, proyectos que contemplen su desarrollo económico y, que tengan la posibilidad de acceder a trabajos formales con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

El Programa y el Modelo de Gestión Integral aplicado ayudan a mejorar la situación de las mujeres, sin embargo, no logran impactar aún en su inserción laboral en el marco de la formalidad. Se requiere de mayores alianzas, vinculaciones y estrategias, en términos de capacitación y preparación para el empleo formal; como alternativas para que las mujeres desarrollen su potencial productivo y cuenten con ingresos fijos y seguridad social.

Asimismo, es necesario promover actividades recreativas y de autocuidado de las mujeres porque, justamente, la violencia limita toda actividad que permite el pleno desarrollo psicoemocional y social de las personas.

Respecto al nivel educativo de las beneficiarias, se identifica menos mujeres asistiendo a la escuela al finalizar su participación. Los datos presentados reflejan que las situaciones de violencia que viven las mujeres inciden en su desarrollo educativo, por lo que la estrategia integral de intervención que representa el Programa podría brindar más elementos y herramientas para superar barreras y obstáculos y que las mujeres continúen con su formación académica.

Sobre la toma de decisiones, se observa que al finalizar el Programa, el número de mujeres que asume la toma de decisiones por cuenta propia es mayor. De igual forma en el apartado de la autoeficacia, hubo un incremento en la forma que se perciben, para afrontar retos, compromisos y concluir procesos.

En cuanto a la autoestima y bienestar de las mujeres participantes, se identificó que al finalizar el Programa la percepción de bienestar fue mayor, como resultado de los procesos detonados durante la intervención. Cabe destacar que las mujeres que recibieron la atención psicológica en las 27 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia de Género, basada en la metodología de regulación emocional, permitió a las mujeres gestionar, de manera más asertiva y libre sus emociones, logrando un bienestar emocional.

Referente al grado de satisfacción de las beneficiarias, un alto porcentaje de mujeres se encuentran satisfechas con el Programa, los servicios y los apoyos, sin embargo, sería importante rescatar las participaciones de aquellas mujeres que no se encuentran nada o poco satisfechas y conocer el motivo, con la finalidad de ajustar y mejorar la implementación del mismo.

## 7. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de Verificación del cumplimiento
Diagnóstico y planeación	Identificar cambios en el nivel de riesgo feminicida	Las Instancias Canalizadoras deben actualizar los cambios en el nivel de riesgo de las mujeres, actualizar la CRU al final de Programa y generar información de resultados que alimente el diagnóstico.	Instancias Canalizadoras Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia	Siguiente ejercicio fiscal	Nueva valoración de riesgo de las mujeres que ingresaron al Programa que se identificaron en un inicio con riesgo feminicida
	Actualización del Diagnóstico con información propia	Sistematizar los informes de seguimiento mensuales de las Instancias Canalizadoras, para evaluar el impacto de la intervención en la vida de las mujeres.	Instancias Canalizadoras Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia	Noviembre 2025	Reglas de operación del Programa
Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Servicios y procedimientos	Revisión de los servicios y de sus procedimientos, para ubicar en qué momento de la ruta de atención se tendrán que hacer ajustes, para ofrecer mayores niveles de calidad y lograr obtener los máximos nivel de satisfacción por parte de las beneficiarias	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia	Siguiente ejercicio fiscal	Informe de resultados

Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de Verificación del cumplimiento
Cobertura, metas, montos, y/o presupuesto	Presupuesto autorizado y metas	<p>Gestionar ante la Jefatura de Gobierno y la Secretaría de Administración y Finanzas un incremento al presupuesto del Programa, al menos en la misma proporción en que incrementa el salario mínimo, para ampliar la cobertura y mantener un crecimiento sostenido en el número de mujeres en situación de violencia beneficiadas.</p> <p>O Ajustar las metas en concordancia con el incremento del salario mínimo vigente</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas</p> <p>Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia</p>	Siguiente ejercicio fiscal	Programa Operativo Anual 2026
Seguimiento y monitoreo de las actividades	Cuestionarios de seguimiento	Sistematización del seguimiento mensual de los servicios brindados, para contar con elementos de análisis y realizar los ajustes necesarios para garantizar que 100% de las mujeres que participan en el Programa salen de la situación de violencia.	<p>Instancias Canalizadoras</p> <p>Dirección Ejecutiva de Vida Libre de Violencia</p>	Siguiente ejercicio fiscal	Informe de resultados

Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de Verificación del cumplimiento
Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Encuestas de Satisfacción	<p>Generar mecanismos para garantizar el mayor porcentaje de participación de las mujeres en la aplicación de las encuestas de entrada y salida.</p> <p>100% al inicio.</p> <p>Considerar la sistematización y análisis de las encuestas: comparar e integrar informes y presentar resultados.</p>	Dirección Ejecutiva de Vida Libre de Violencia	Siguiente ejercicio fiscal	Informe de resultados
Resultado del programa	Implementar la mejora continua	Atender las sugerencias de mejora y fortalecer las áreas de oportunidad	Dirección Ejecutiva de Vida Libre de Violencia	Siguiente ejercicio fiscal	Informe de resultados





## 1. MI USO DEL TIEMPO

1.1. Para comenzar, nos gustaría saber sobre algunas de las actividades que realiza con regularidad. Por ejemplo, si usted estudia o trabaja. Por favor, responda lo siguiente:

- a) ¿Actualmente, realiza alguna actividad que genere ingresos?
- Sí  No  **Prefiero no responder** (pase a sección 1.2.)
- b) ¿Hay alguna actividad económica que antes solía hacer que haya dejado de realizar?
- Sí  No  **Prefiero no responder** (pase a sección 1.2.)
- c) Si respondió que sí, ¿qué tipo de actividad económica era? \_\_\_\_\_
- d) ¿Hace cuánto tiempo que dejó de realizar esta actividad económica?  años  Meses
- e) ¿Cuál fue la razón principal por la que dejó de realizar esta actividad o de trabajar? (Elija UNA opción)
- Mi familia, familia política, esposo o pareja no querían que continuara haciéndolo**  **Por miedo a que alguien fuera a mi trabajo a gritarme, humillarme o pegarme**
- Por razones de salud**  **Otra (especifique) \_\_\_\_\_**
- Hijas/Hijos**  **Prefiero no responder**
- Responsabilidades familiares**

1.2. Ahora, nos gustaría conocer sobre sus antecedentes educativos

- a) ¿Cuál es su situación educativa actual?
- Asisto a la escuela** (Pase a inciso b)  **Ya no voy a la escuela** (Pase a inciso b)  **Nunca fui a la escuela** (Pase a inciso c)  **Prefiero no responder**
- b) ¿Cuál fue el último nivel de estudios que terminó?
- Ninguno**  **Bachillerato (técnico o general)**
- Prescolar**  **Licenciatura o carrera técnica**
- Primaria**  **Posgrado**
- Secundaria**  **Prefiero no responder**
- c) Está en tus planes comenzar o volver a estudiar?
- Sí, definitivamente** (pase a sección 2. Mis decisiones)  **Tal vez** (pase a inciso d)  **No** (pase a sección 2. Mis decisiones)  **Prefiero no responder** (pase a sección 2. Mis decisiones)
- d) Si su respuesta fue "tal vez", ¿de qué depende que decida comenzar o volver a estudiar? (Elija UNA opción)
- Motivación personal**  **Disponibilidad de tiempo**  **Que me acepten en la escuela**
- Condiciones económicas**  **Condiciones de salud personales**  **Otra**
- Permiso de familiares**  **Condiciones de salud de otros**  **Quisiera no responder**



## 2. MIS DECISIONES

2.1. Imagine que está en una tienda o en el mercado. Si usted tuviera el dinero y quisiera comprar una blusa que le gusta, ¿podría comprarla?

- Sí                       Tal vez                       No                       Prefiero no responder

2.2. Respecto a su futuro laboral o escolar, ¿quién decide la mayor parte de las veces si usted puede trabajar o estudiar? (Elija UNA opción)

- Yo misma                       Mis padres  
 Mi pareja y yo                       Otro familiar  
 Solo mi pareja                       Otra persona que no es de mi familia  
 Mis hijos                       Prefiero no responder

2.3. Respecto de los recursos económicos para su hogar, ¿quién decide la mayor parte de las veces cómo se gasta o se ahorra el dinero de su hogar? (Elija UNA opción)

- Yo misma                       Mis padres  
 Mi pareja y yo                       Otro familiar  
 Solo mi pareja                       Otra persona que no es de mi familia  
 Mis hijos                       Prefiero no responder

2.4. ¿Quién decide la mayor parte de las veces sobre el tipo de ropa o arreglo personal para usted? (Elija UNA opción)

- Yo misma                       Mis padres  
 Mi pareja y yo                       Otro familiar  
 Solo mi pareja                       Otra persona que no es de mi familia  
 Mis hijos                       Prefiero no responder

2.5. Respecto de su salud reproductiva, ¿quién decide la mayor parte de las veces si usted usa anticonceptivos? (Elija UNA opción)

- Yo misma                       Mis padres  
 Mi pareja y yo                       Otro familiar  
 Solo mi pareja                       Otra persona que no es de mi familia  
 Mis hijos                       Prefiero no responder



### 3. ¿CÓMO ME VEO?

3.1. Para usted, ¿qué tan ciertas son estas afirmaciones sobre usted misma? Lea, reflexione y responda según estas frases la describan a usted.

	Falso	Ni cierto, ni falso	Cierto	Prefiero no responder
Al realizar cualquier labor, para mí es importante hacerla mejor que las demás personas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Si empiezo a trabajar en una tarea, definitivamente la termino sin importar lo difícil que sea	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Si tuviera la oportunidad, sería una buena líder	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No me importa lo que piensen los demás sobre mis éxitos o mis fracasos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tengo el control de lo que ocurre en mi vida	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Suelo hacer planes para el futuro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Por mucho que me esfuerce, creo que mi futuro está determinado por la suerte	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

### 4. ¿CÓMO ME SIENTO?

A continuación, leerá una lista de sensaciones que puede haber experimentado. Estas emociones son completamente normales y todo el mundo las ha sentido en algún momento u otro. Por favor seleccione LA opción que indique cuántos días de la última semana se ha sentido así (es decir, durante los últimos siete días, contando el día de hoy).

	Rara vez o nunca (menos de un día)	Pocas veces (entre 1 y 2 días)	De vez en cuando (entre 3 y 4 días)	Siempre (más de 4 días)	Prefiero no responder
Me molestaron cosas que generalmente no me molestan	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me costó concentrarme en lo que estaba haciendo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me sentí deprimida	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sentí que todo lo que hice me requirió un esfuerzo adicional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sentí esperanzas sobre el futuro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sentí miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mi sueño fue intranquilo (no dormí bien)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me sentí feliz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me sentí sola	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sentí que no podía seguir adelante	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>





## 1. MI USO DEL TIEMPO

1.1. Para comenzar, nos gustaría saber sobre algunas de las actividades que realiza con regularidad. Por ejemplo, si usted estudia o trabaja. Por favor, responda lo siguiente:

- a) ¿Actualmente, realiza alguna actividad que genere ingresos?
- Sí  No  Prefiero no responder (pase a sección 1.2.)
- b) Esta actividad económica, ¿la retomó en los últimos seis meses?
- Sí  No (pase a sección 1.2.)  Prefiero no responder (pase a sección 1.2.)
- c) Si respondió que sí, ¿qué tipo de actividad retomó? \_\_\_\_\_
- d) En esta actividad, ¿tiene usted prestaciones (por ejemplo, seguro social)?
- Sí, tengo seguro social y otras prestaciones laborales (trabajo formal).  No, no tengo prestaciones (trabajo informal)  Prefiero no responder (pase a sección 1.2.)
- e) Si respondió "Sí" en el inciso b, ¿hace cuántos meses retomó esta actividad?   Meses

1.2. Ahora, nos gustaría conocer sobre sus antecedentes educativos

- a) ¿Cuál fue el último nivel de estudios que terminó?
- Ninguno  Bachillerato (técnico o general)  
 Prescolar  Licenciatura o carrera técnica  
 Primaria  Posgrado  
 Secundaria  Prefiero no responder
- b) ¿Cuál es su situación educativa actual?
- Asisto a la escuela (Pase a inciso c)  Ya no voy a la escuela (Pase a inciso d)  Nunca fui a la escuela (Pase a inciso d)  Prefiero no responder (Pase a inciso c)
- c) ¿Fue en los últimos seis meses que retomó o inició sus estudios?
- Sí, sí los retomé (pase a sección 2. Mis decisiones)  Sí, sí los inicié (pase a sección 2. Mis decisiones)  No, nunca los dejé (pase a sección 2. Mis decisiones)  Prefiero no responder (pase a sección 2. Mis decisiones)
- d) En los últimos seis meses, ¿usted quiso retomar o iniciar sus estudios?
- Sí, sí quise (pase a inciso e)  No, no quise (pase a sección 2. Mis decisiones)  Prefiero no responder (pase a sección 2. Mis decisiones)
- e) ¿Qué le dificultó iniciar o retomar sus estudios? (Elija UNA opción)
- Motivación personal  Disponibilidad de tiempo  Que me acepten en la escuela  
 Condiciones económicas  Condiciones de salud personales  Otra  
 Permiso de familiares  Condiciones de salud de otros  Quisiera no responder



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO

## 2. MIS DECISIONES

2.1. Imagine que está en una tienda o en el mercado. Si usted tuviera el dinero y quisiera comprar una blusa que le gusta, ¿podría comprarla?

- Sí                       Tal vez                       No                       Prefiero no responder

2.2. Respecto a su futuro laboral o escolar, ¿quién decide la mayor parte de las veces si usted puede trabajar o estudiar? (Elija UNA opción)

- Yo misma                       Mis padres  
 Mi pareja y yo                       Otro familiar  
 Solo mi pareja                       Otra persona que no es de mi familia  
 Mis hijos                       Prefiero no responder

2.3. Respecto de los recursos económicos para su hogar, ¿quién decide la mayor parte de las veces cómo se gasta o se ahorra el dinero de su hogar? (Elija UNA opción)

- Yo misma                       Mis padres  
 Mi pareja y yo                       Otro familiar  
 Solo mi pareja                       Otra persona que no es de mi familia  
 Mis hijos                       Prefiero no responder

2.4. ¿Quién decide la mayor parte de las veces sobre el tipo de ropa o arreglo personal para usted? (Elija UNA opción)

- Yo misma                       Mis padres  
 Mi pareja y yo                       Otro familiar  
 Solo mi pareja                       Otra persona que no es de mi familia  
 Mis hijos                       Prefiero no responder

2.5. Respecto de su salud reproductiva, ¿quién decide la mayor parte de las veces si usted usa anticonceptivos? (Elija UNA opción)

- Yo misma                       Mis padres  
 Mi pareja y yo                       Otro familiar  
 Solo mi pareja                       Otra persona que no es de mi familia  
 Mis hijos                       Prefiero no responder



### 3. ¿CÓMO ME VEO?

3.1. Para usted, ¿qué tan ciertas son estas afirmaciones sobre usted misma? Lea, reflexione y responda según estas frases la describan a usted.

	Falso	Ni cierto, ni falso	Cierto	Prefiero no responder
Al realizar cualquier labor, para mí es importante hacerla mejor que las demás personas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Si empiezo a trabajar en una tarea, definitivamente la termino sin importar lo difícil que sea	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Si tuviera la oportunidad, sería una buena líder	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No me importa lo que piensen los demás sobre mis éxitos o mis fracasos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tengo el control de lo que ocurre en mi vida	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Suelo hacer planes para el futuro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Por mucho que me esfuerce, creo que mi futuro está determinado por la suerte	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

### 4. ¿CÓMO ME SIENTO?

A continuación, leerá una lista de sensaciones que puede haber experimentado. Estas emociones son completamente normales y todo el mundo las ha sentido en algún momento u otro. Por favor seleccione LA opción que indique cuántos días de la última semana se ha sentido así (es decir, durante los últimos siete días, contando el día de hoy).

	Rara vez o nunca (menos de un día)	Pocas veces (entre 1 y 2 días)	De vez en cuando (entre 3 y 4 días)	Siempre (más de 4 días)	Prefiero no responder
Me molestaron cosas que generalmente no me molestan	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me costó concentrarme en lo que estaba haciendo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me sentí deprimida	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sentí que todo lo que hice me requirió un esfuerzo adicional	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sentí esperanzas sobre el futuro	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sentí miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mi sueño fue intranquilo (no dormí bien)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me sentí feliz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Me sentí sola	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Sentí que no podía seguir adelante	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



**5. ACTIVIDADES, BIENES O SERVICIOS A LOS QUE TUVO ACCESO CON EL APOYO**

A continuación, leerá una lista de actividades, bienes y servicios que pudo haber comprado, o no, con el dinero que recibió del programa "Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia". No hay respuestas buenas ni malas. Y usted es libre de decidir en qué emplea este recurso. ¿Qué actividades pudo hacer o qué bienes y servicios pudo comprar con el dinero que recibió del programa "Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia"? Responda RENGLÓN POR RENGLÓN, primero, señalando si usó el dinero que recibió para comprar algún bien o pagar por un servicio. Luego, marque sí, de no haber recibido ese dinero, lo habría comprado o no:

Por ejemplo:

Re ng lón	Bien o servicio	A. Con el dinero del Programa, usted pudo		B. De no haber recibido el dinero, ¿usted habría podido?	
		Sí	No	Sí	No
0	Pagarle a una persona para hacer una reparación en casa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Re ng lón	Bien o servicio	A. Con el dinero del Programa, usted pudo		B. De no haber recibido el dinero, ¿usted habría podido?	
		Sí	No	Sí	No
1	Comprar alimentos para mí y mi familia y los cociné en casa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	Comprar artículos de higiene para mí y mi familia (champú, acondicionador, cepillos de dientes, pasta dental, jabón, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	Comprar artículos de limpieza del hogar (jabón para trastes, suavizante, jabón para la ropa, cubetas, etc.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4	Comprar gas (cilindro o estacionario)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5	Darme un gusto solo para mí (me compré un helado, me pagué un pasatiempo, me inscribí en una clase que me interesaba).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6	Pagar un corte de cabello para mí, manicura o pedicure	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7	Ponerle crédito para mi teléfono celular	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8	Comprar cristalería, blancos y utensilios de cocina	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9	Pagar por el cuidado de mis hijas/os o nietas/os (por ejemplo, a una persona conocida o vecina)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10	Pagar por fotocopias de los expedientes de mis procesos legales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11	Gastar para la escuela de mis hijas/os o nietas/os	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12	Pagar por llevar a mis hijas/os o nietas/os al cine	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



Re ng lón	Bien o servicio	A. Con el dinero del Programa, usted pudo		B. De no haber recibido el dinero, ¿usted habría podido?	
		Sí	No	Sí	No
13	Pagar alquiler de la renta	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14	Pagar la luz	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15	Pagar el servicio de agua	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
16	Pagar una asesoría legal para mi caso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
17	Pagar una terapia psicológica o psiquiátrica adicional en otra parte	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
18	Comprar prendas de vestir, calzado y accesorios para mí	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
19	Pagar servicios médicos para alguien más (consultas, medicinas u hospitalizaciones)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
20	Pagar servicios médicos para mí (NO PSICOLÓGICOS O PSIQUIÁTRICOS)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
21	Pagar transporte para acudir a mis sesiones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
22	Pagar transporte para realizar trámites de mis procesos jurídicos (ir al MP, juzgados)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

## 6. SATISFACCIÓN CON LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

### Satisfacción de las atenciones de psicología

6.1. Pensando en su experiencia al recibir atención psicológica, indique qué tan satisfecha se sintió con cada uno de los aspectos de la atención que se menciona.

Aspecto	Nada satisfecha	Poco satisfecha	Algo satisfecha	Satisfecha	Muy satisfecha	(Prefiero no responder)
La atención psicológica en general	<input type="radio"/>					
El número de atenciones psicológicas	<input type="radio"/>					
La puntualidad de las atenciones	<input type="radio"/>					

6.2. Para usted, ¿qué tan ciertas son estas afirmaciones sobre las atenciones psicológicas que recibió? Lea, reflexione y responda según estas frases la describan a usted.

Aspecto	Cierto	Ni cierto, ni falso	Falso	Prefiero no responder
Me sentí segura y era fácil hablar de cosas privadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La psicóloga me ayudó a entender mi situación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mi terapia se centró en lo que era importante para mí	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La capacidad para hacer frente a mis dificultades mejoró	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



**Satisfacción con la asesoría jurídica en la instancia canalizadora**

6.3. Pensando en su experiencia al recibir asesoría jurídica por parte la instancia canalizadora, indique qué tan satisfecha se sintió con cada uno de los aspectos que se mencionan. Si usted no recibió asesoría jurídica, por favor, responda en todas las preguntas "Prefiero no responder".

Aspecto	Nada satisfecha	Poco satisfecha	Algo satisfecha	Satisfecha	Muy satisfecha	(Prefiero no responder)
La asesoría jurídica en general	<input type="radio"/>					
El número de asesorías jurídicas	<input type="radio"/>					
La puntualidad de las asesorías	<input type="radio"/>					

6.4. Para usted, ¿qué tan ciertas son estas afirmaciones sobre las asesorías jurídicas que recibió en su instancia canalizadora? Lea, reflexione y responda según estas frases la describan a usted. Si usted no recibió asesoría jurídica, por favor, responda en todas las preguntas "Prefiero no responder".

Aspecto	Cierto	Ni cierto, ni falso	Falso	Prefiero no responder
Me sentí segura y era fácil hablar de cosas privadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La abogada/servidora pública me ayudó a entender mi situación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mi asesoría jurídica se centró en lo que era importante para mí	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La capacidad para hacer frente a mis dificultades mejoró con la asesoría jurídica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**Satisfacción con el servicio de trabajo social**

6.5. Pensando en su experiencia al recibir atención de trabajo social, indique qué tan satisfecha se sintió con cada uno de los aspectos de la atención que se mencionan. Si usted no tuvo contacto con trabajo social, por favor, responda en todas las preguntas "Prefiero no responder".

Aspecto	Nada satisfecha	Poco satisfecha	Algo satisfecha	Satisfecha	Muy satisfecha	(Prefiero no responder)
La atención de trabajo social en general	<input type="radio"/>					
El número de atenciones trabajo social	<input type="radio"/>					
La puntualidad de las atenciones de trabajo social	<input type="radio"/>					

6.6. Para usted, ¿qué tan ciertas son estas afirmaciones sobre las atenciones de trabajo social que recibió. Lea, reflexione y responda según estas frases la describan a usted. Si usted no tuvo contacto con trabajo social, por favor, responda en todas las preguntas "Prefiero no responder".

